

# 2007.08

## Informe de Sostenibilidad



<b>1</b>	<b>Carta del presidente</b>	<b>2</b>
<b>2</b>	<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>3</b>	<b>Informe de auditoría</b>	<b>9</b>
<b>4</b>	<b>Hechos relevantes</b>	<b>10</b>
<b>5</b>	<b>Desarrollo sostenible</b>	<b>12</b>
<b>6</b>	<b>Responsible Care</b>	<b>14</b>
<b>7</b>	<b>Prevención</b>	
7.1	Seguridad y salud en el trabajo	16
7.2	Seguridad de los procesos y respuestas ante emergencias	19
<b>8</b>	<b>Protección del medio ambiente</b>	<b>20</b>
<b>9</b>	<b>Calidad</b>	<b>28</b>
<b>10</b>	<b>Inversiones</b>	<b>30</b>
<b>11</b>	<b>Distribución</b>	<b>32</b>
<b>12</b>	<b>Tutela de producto</b>	<b>34</b>
<b>13</b>	<b>Recursos humanos</b>	<b>35</b>
<b>14</b>	<b>Innovación</b>	<b>36</b>
<b>15</b>	<b>Formación</b>	<b>38</b>
<b>16</b>	<b>Comunicación</b>	<b>39</b>
<b>17</b>	<b>Información complementaria</b>	
17.1	Política de Sostenibilidad de Ercros	42
17.2	Principios guía del Responsible Care	43
17.3	Declaración de la Química	44
17.4	Principios universales del Pacto Mundial	45

# 2007.08

## Informe de Sostenibilidad



**Ercros**

Informe de Sostenibilidad correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2007 y de 2008.

Denominación social: Ercros, S.A.

CIF: A-08000630

Domicilio social: Avda. Diagonal, 595, 08014 Barcelona

Tel.: +34 934 393 009

Fax: +34 934 308 073

E-mail: [ercros@ercros.es](mailto:ercros@ercros.es)

[www.ercros.es](http://www.ercros.es)

# 1. CARTA DEL PRESIDENTE



## Señoras y señores:

Entre 2007 y 2008, el período que comprende la presente edición del Informe de Sostenibilidad, Ercros ha logrado avances importantes en la consecución de sus principios básicos de actuación, que son: conseguir la máxima seguridad para sus trabajadores, vecinos e instalaciones; compatibilizar la actividad industrial con un absoluto respeto por el entorno; y satisfacer las necesidades de nuestros clientes y la calidad total de nuestros productos. Todos estos principios guían nuestra estrategia corporativa en materia de desarrollo sostenible y están recogidos en la Política de Sostenibilidad de la empresa, en vigor desde el 1 de enero de 2007.

A pesar de los esfuerzos personales y materiales que destinamos para lograr un entorno laboral seguro, desgraciadamente en 2008 se produjo un terrible accidente en la fábrica de Aranjuez. El 10 de abril, la deflagración de un tanque de metanol provocó el fallecimiento de tres personas y una cuarta resultó herida de gravedad. Desde esta tribuna, deseo trasmitir mi pesar, y el de toda la empresa, por lo ocurrido a los familiares y compañeros de los afectados.

A lo largo del bienio de referencia nuestros centros de producción han seguido aplicando sistemas de gestión de acuerdo con las normas internacionales de acreditación más exigentes. En este sentido hay que destacar que en 2008 hemos alcanzado el objetivo de que todos nuestros centros hayan acreditado su sistema de gestión de la prevención según la especificación OHSAS 18001. También hemos avanzado en la implantación de las normas de gestión medioambiental, ISO 14001, y de gestión de la calidad, ISO 9001, de tal forma que en la actualidad todos los centros están acreditados, excepto el de Cardona que se encuentra en una fase muy avanzada para su obtención.

Paralelamente hemos alcanzado importantes logros en la reducción de las emisiones de nuestras plantas productivas, que en los dos últimos años han descendido un 31%. La atención a nuestros clientes también ha cosechado una remarcable mejora, de tal forma que en la actualidad el porcentaje de suministros satisfactorios alcanza el 99,92% de las ventas.



También quiero destacar nuestro esfuerzo para adaptarnos a los cada vez más exigentes requisitos legales que tanto condicionan la evolución del sector químico europeo. Entre estos requisitos merecen una atención especial el Reglamento Reach sobre registro y autorización de sustancias químicas; o la Directiva IPPC, sobre prevención y control integrados de la contaminación. Ercros, cumpliendo el calendario previsto, ha preregistrado las sustancias químicas que usa, fabrica o importa afectadas por el Reach y ha implantado la Directiva IPPC en todos los centros afectados.

La consecución de estos logros ha requerido la aplicación de un importante volumen de recursos económicos. Entre 2007 y 2008 se han realizado inversiones específicas para la protección del medio ambiente y la prevención por un importe de 6 millones de euros, que supone el 10% del volumen total invertido por la empresa en este período. Adicionalmente, hemos tenido que hacer frente durante estos dos años a gastos asociados a estas materias por un importe de 29 millones de euros.

Pero más allá del esfuerzo inversor, es de rigor reconocer desde esta plataforma el esfuerzo personal llevado por cada una de las personas que trabajan en Ercros, porque, en definitiva, los logros que acabo de resumir son fruto de la implicación de todos los empleados de la compañía en la estrategia emprendida para alcanzar nuestras metas más ambiciosas: ningún accidente laboral, emisiones mínimas y calidad total de nuestros productos.

**Antonio Zabalza Martí**  
*Presidente y consejero delegado de Ercros*

Barcelona, 30 de abril de 2009

## 2. INTRODUCCIÓN



### Misión y principios

Ercros tiene como propósito general la consolidación de un proyecto industrial sólido y duradero que contribuya a la riqueza y al bienestar de la sociedad, que corresponda a la confianza que en ella han depositado sus accionistas y que permita desarrollar plenamente la capacidad personal y profesional de quienes la integran.

La actuación de Ercros, dirigida a incrementar el valor de la empresa, está guiada por tres principios básicos: máxima seguridad para sus trabajadores, vecinos e instalaciones; absoluto respeto por el entorno; y satisfacción de las necesidades de sus clientes y calidad total de sus productos.

### Historia

Los antecedentes de Ercros se remontan al año 1897, cuando Francisco Cros instala su primera fábrica de productos químicos en Barcelona. En 1904, la empresa se constituye en sociedad anónima y pasa a denominarse S.A. Cros.

Al igual que S.A. Cros, Unión Explosivos Río Tinto, S.A. (ERT) era una empresa con gran tradición en el sector químico español. Sus antecedentes hay que buscarlos en Vizcaya cuando, en 1872, se crea la Sociedad Española de la Pólvora Dinamita. Esta empresa será la base a partir de la cual, veinticuatro años más tarde, se constituye Unión Española de Explosivos, S.A. En 1972, ésta se fusiona con la Compañía Española de Minas de Río Tinto, S.A., sociedad constituida en 1954, para formar ERT.

En 1987, S.A. Cros se configura como el principal accionista de ERT, lo que supone el inicio de un proceso que habrá de concluir el 30 de junio de 1989 con la fusión de ambas empresas y el nacimiento de Ercros.

El 2 de junio de 2005 se produce la integración de Aragonesas Industrias y Energía, S.A.U., grupo que inició sus actividades en 1918 en la factoría de Sabiñánigo, con la explotación de recursos hidroeléctricos en el Pirineo aragonés y la producción de cloratos alcalinos, aprovechando parte de la energía eléctrica obtenida.

Casi un año después, el 19 de mayo de 2006, Ercros adquiere Derivados Forestales Group XXI, S.A., cuya actividad industrial comienza en 1942, aunque es a partir de 1958 cuando inicia la producción de formaldehído, el principal producto de la actividad de este grupo.

### Ercros hoy

Ercros es la sociedad matriz donde se ubica la corporación de un grupo industrial y posee, directa e indirectamente, participaciones en las correspondientes sociedades filiales y asociadas, entre las cuales destaca Ercros Industrial, S.A.U.

La empresa está diversificada en siete áreas de actividad: el grupo de Negocios asociados al cloro, que incluye las divisiones de Química básica, Plásticos, Alimentación animal y Tratamiento de aguas; y las tres divisiones restantes, Química intermedia, Farmacia y Emulsiones.

El capital de la Sociedad es de 362,24 millones de euros, representado por 1.006,23 millones de acciones ordinarias, que cotizan en el mercado continuo de las Bolsas de Barcelona, Bilbao, Madrid y Valencia.

En 2008, el volumen de producción se situó en torno a los 2,4 millones de toneladas y la facturación se elevó a 866,49 millones de euros. La plantilla, integrada por 1.954 personas, se distribuye en quince centros de producción.

En el mercado nacional sus productos llegan a unos 2.000 clientes repartidos por toda la geografía española. El PVC, los fosfatos y la sosa cáustica son los productos fabricados por Ercros que tienen una mayor influencia en la cifra de negocios, ya que en conjunto suponen más de un tercio de la misma.

Con la exportación de casi la mitad de su producción (45%), Ercros está presente en más de 90 países, principalmente de la Unión Europea, EE.UU., África y Asia. Los productos de las divisiones de Química intermedia, Farmacia y Tratamiento de aguas absorben una importante cuota del consumo mundial.

Tras la integración de los nuevos negocios aportados por Aragonesas Industrias y Energía y Derivados Forestales, Ercros se ha situado en una posición de liderazgo y ha consolidado su posición comercial en los principales mercados en los que está presente. Ocupa el primer puesto del *ranking* nacional de ventas de sosa cáustica, hipoclorito sódico, clorato sódico, fosfato dicálcico y polvos de moldeo. Además, es el segundo agente en el mercado del PVC. En Europa, es líder de ventas de ATCC. Con el parafomaldehído y el pentaeritritol Ercros ocupa el primer y tercer puesto del mercado mundial, respectivamente. También es líder con las fosfomicinas.

## Estructura industrial

Divisiones	Centros	Productos	Aplicaciones
Química básica	Cardona, Flix, Palos, Tarragona, Sabiñánigo y Vila-seca I	Cloro Sosa cáustica Hipoclorito sódico EDC Acetato de etilo Clorometanos Clorato sódico Clorito sódico Potasa cáustica Cloruro sódico	Industria química Industria química Tratamiento de aguas Fabricación de VCM Disolventes Industria química Blanqueo de papel Blanqueo textil Farmacia Industria química
Plásticos	Monzón y Vila-seca II	VCM PVC	Fabricación de PVC Construcción
Alimentación animal	Cartagena y Flix	Fosfatos	Pienso compuestos
Tratamiento de aguas	Sabiñánigo	ATCC DCCNa	Piscinas Piscinas
Química intermedia	Almussafes, Cerdanyola y Tortosa	Formaldehído Parafomaldehído Pentaeritritol Polvos de moldeo Colas y resinas Formiato sódico	Fabricación de derivados Resinas Pinturas Aparatos eléctricos Industria de la madera Industria de la madera
Farmacia	Aranjuez	Eritromicinas Fosfomicinas Estatinas Ácido fusídico	Antibiótico Antibiótico Antihipercolesterol Infecciones oculares
Emulsiones	Recklinghausen	Emulsiones acrílicas, vinílicas, estirenoacrílicas y poliuretánicas de base acuosa	Pinturas, barnices y adhesivos

## 2. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo previsto en el Plan de Mejora de la Eficiencia, entre 2007 y 2008 han cesado su actividad las fábricas de Sant Celoni, de la División de Química intermedia, y las de Silla, Catadau y Huelva, de la División de Alimentación animal.

### Consejo de Administración

Consejero	Cargo	Tipo	Comisiones	Número de acciones	Capital social (%)	Fecha de nombramiento o renovación
Antonio Zabalza Martí	Presidente y consejero delegado	Ejecutivo	—	425.281	0,042	18-06-2004
Laureano Roldán Aguilar	Consejero	Otros consejeros externos	Auditoría Nombramientos y Remuneración	1.000	0,000	18-06-2004
Ramón Blanco Balín	Consejero	Independiente	Auditoría Nombramientos y Remuneración	—	—	06-05-2005
Josep Lluís Cabestany Illana	Consejero	Independiente	—	—	—	18-06-2004
Eduardo Sánchez Morondo	Consejero	Independiente	Auditoría Nombramientos y Remuneración	—	—	18-06-2004
Santiago Mayans Sintes	Secretario no consejero	—	—	—	—	10-12-2003

Entre 2007 y 2008 no ha habido ningún cambio en la composición del Consejo de Administración.

## Equipo directivo

Presidente y consejero delegado	Antonio Zabalza Martí
Director general de Negocios	José Luis Muñiz Álvarez
Director general Económico-financiero	Pedro Rodríguez Sánchez
Director general Adjunto a la Presidencia	Jesús Collantes Vivancos
Director de la División de Química básica	Francisco García Brú
Director de la División de Química intermedia	Jaume Reig Navalón
Director de la División de Plásticos	José Miguel Falcón Sanz
Director de la División de Farmacia	Fernando Santos Pelegrín <sup>1</sup>
Director de la División de Alimentación animal	Antonio Llena Estruch
Director de la División de Tratamiento de aguas	Pere Balcells Sagarra
Director de la División de Emulsiones	Peter Montag
Directora de la Secretaría general	Teresa Conesa Fàbregues
Director de la Asesoría jurídica	Santiago Mayans Sintes
Director de Planificación y control y Auditor interno	Pedro Bienes Bonet <sup>2</sup>
Director de Administración	Josep Rovira Pujals <sup>3</sup>
Directora de Finanzas	Meritxell Albertí Méndez <sup>4</sup>
Director de Recursos humanos	Joaquín Sanmartín Muñiz <sup>5</sup>
Director de Sistemas de información	Eduardo Gual de Diego
Director de Desarrollo sostenible	José Luis Peña Peñacoba
Director de Innovación y tecnología	Josep Mota Balcells
Director de Logística integral	Francisco Manuel Arce Montaner

<sup>1</sup> El 1-04-07, Fernando Santos fue nombrado director de la División de Farmacia tras el fallecimiento de Pelayo Gordo.

<sup>2</sup> En la misma fecha, Pedro Bienes, hasta entonces director de Administración, fue nombrado director de Planificación y control, en sustitución de José Luis Torres.

<sup>3</sup> Josep Rovira fue nombrado director de Administración, en sustitución de Pedro Bienes.

<sup>4</sup> El mismo día, Meritxell Albertí fue nombrada directora de Finanzas, en sustitución de Francesc Majó.

<sup>5</sup> El 1-02-07, Joaquín Sanmartín asumió la Dirección de Recursos humanos tras la jubilación de Pedro Montserrat.

## Ventas por divisiones

Millones de euros	31-12-08	31-12-07
Negocios asociados al cloro <sup>1</sup>	575,36	546,74
Química intermedia	218,48	222,44
Farmacia	40,77	44,36
Emulsiones	31,88	31,11
<b>Ercros</b>	<b>866,49</b>	<b>844,65</b>

<sup>1</sup> Incluye las Divisiones de Química básica, Plásticos, Alimentación animal y Tratamiento de aguas.

## Ebitda por divisiones

Millones de euros	31-12-08	31-12-07
Negocios asociados al cloro <sup>1</sup>	30,45	17,86
Química intermedia	11,35	14,44
Farmacia	-0,01	-6,46
Emulsiones	1,80	2,02
<b>Ercros</b>	<b>43,59</b>	<b>27,86</b>

<sup>1</sup> Incluye las Divisiones de Química básica, Plásticos, Alimentación animal y Tratamiento de aguas.

## 2. INTRODUCCIÓN

### Resultados consolidados

Millones de euros

Conceptos	31-12-08	31-12-07
<b>Ingresos</b>	<b>889,98</b>	<b>870,09</b>
Ventas	866,49	844,65
Otros ingresos	23,49	25,44
<b>Gastos</b>	<b>-846,39</b>	<b>-842,23</b>
Gastos de personal	-107,58	-111,19
Indemnizaciones	-1,56	-25,00
Otros gastos	-237,92	-264,12
Aprovisionamientos	-499,33	-441,92
<b>Ebitda</b>	<b>43,59</b>	<b>27,86</b>
Ebitda ordinario	42,34	51,81
Ebitda no recurrente	1,25	-23,95
Amortizaciones	-39,73	-40,89
<b>Ebit</b>	<b>3,86</b>	<b>-13,03</b>
Deterioro del valor de los activos	-198,29	-26,31
Resultado financiero	-7,95	6,04
<b>Resultado ordinario</b>	<b>-202,38</b>	<b>-33,30</b>
Impuestos	-0,64	-0,21
Intereses minoritarios	-0,37	0,75
<b>Resultado del ejercicio</b>	<b>-203,39</b>	<b>-32,76</b>

### Datos económico-financieros y bursátiles

Millones de euros

	31-12-08	31-12-07
Plantilla media (personas)	1.954	2.100
Valor de la producción	889,98	870,09
Valor añadido	152,73	164,05
Cotización (euros)	0,16	0,29
Nº de acciones (millones)	1.006,23	1.006,23
Capitalización	160,99	291,81

### 3. INFORME DE AUDITORÍA

#### AUDITORÍA EXTERNA

El objeto de nuestra intervención ha consistido en dictaminar con carácter general a partir de visitas técnicas a las instalaciones industriales y del análisis de la documentación ambiental, y en particular de la memoria o declaración ambiental emitida por el grupo Encros para sus ejercicios de 2007 y 2008, sobre la observancia de la normativa administrativo-ambiental por parte de la empresa, en sus factorías de Almussafes, Aranjuez, Cardona, Cartagena, Cerdanyola, Flix, Monzón, Palos de la Frontera, Sabiñánigo, Tarragona, Tortosa, Vila-seca I y II, así como su comportamiento en relación con la sostenibilidad de sus actividades.

El alcance de la auditoría comprende el periodo 2007 y 2008, por lo que no se han contemplado acontecimientos anteriores o posteriores a dicho periodo.

Acorde con la heterogénea actividad industrial de la empresa, el análisis para el dictamen se ha realizado por factorías y, dentro de cada una de ellas, por plantas o procesos, advirtiendo sobre su incidencia en los diferentes vectores ambientales afectados.

Analizada y contrastada la documentación recibida, podemos concluir que:

- Las magnitudes y datos que se expresan en la documentación ambiental se han obtenido según una metodología correcta y siguiendo la normativa en esta materia. Dichas magnitudes proceden tanto de controles internos como externos, realizados en este último caso por las Administraciones competentes y Entidades Colaboradoras autorizadas al efecto.
- Del análisis de la documentación aportada y de las visitas técnicas realizadas, así como del pronunciamiento de las Administraciones y entidades externas de control, se desprende que las factorías observan, con carácter general, lo dispuesto en la legislación ambiental sectorial (agua, atmósfera y residuos) y en la normativa aplicable a la actividad industrial.

En particular cabe establecer las siguientes precisiones:

- A la fecha de emisión de este documento, todas las factorías disponen de la Autorización Ambiental Integrada -IPPC- conforme a lo dispuesto por la Ley 16/2002 de Prevención y Control Integrados de la Contaminación y correspondiente normativa ambiental autonómica aplicable a la materia.
- Todos los centros tienen, actualmente, certificados sus sistemas de gestión ambiental según la norma ISO 14001. Durante el periodo 2007-2008 han superado satisfactoriamente las auditorias iniciales, de seguimiento y/o renovación de esta certificación medieambiental, según los casos. Las fábricas de Almussafes y Aranjuez se hallaban en proceso de certificación del sistema de gestión ambiental ENMAS (sistema comunitario de ecogestión y auditoría ambiental), en tanto que las fábricas de Cartagena, Cerdanyola, Monzón, Palos de la Frontera, Sabiñánigo, Tarragona, Tortosa, Vila-seca I y Vila-seca II están ya inscritas en el citado registro ambiental europeo. Todas las declaraciones ambientales realizadas han sido validadas por verificadores ambientales autorizados.
- Los centros de Monzón y Vila-seca II, a los que son de aplicación los compromisos del Acuerdo Voluntario Europeo de los fabricantes de vinilo ECVM, y los de Flix, Palos de la Frontera, Sabiñánigo y Vila-seca I, a los que les resultan aplicables los compromisos del Acuerdo Voluntario para la Protección Ambiental y el Control de Emisiones del Sector Cloro-Alcalí Español, han alcanzado los objetivos establecidos en dichos acuerdos. Asimismo, respecto a la factoría de Sabiñánigo, la Administración aragonesa ha informado favorablemente la tramitación, como modificación no sustancial de la Autorización Ambiental Integrada, de la sustitución de la actual tecnología de producción de cloro-sosa mediante cátodo de mercurio por la nueva tecnología de electrolizadores de membrana.
- Durante el periodo objeto de auditoría todas las fábricas han presentado el Informe Preliminar de Situación de sus suelos conforme a lo dispuesto por el Real Decreto 9/2005 por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados. Algunos de los centros industriales han presentado durante los ejercicios 2007 y 2008 informes complementarios de caracterización.
- En todo el grupo ERICROS se está realizando la adecuación al Reglamento REACH de las sustancias químicas que les sea de aplicación, en la forma y plazos establecidos por la normativa.
- No se han incoado expedientes administrativos sancionadores por falta grave ni muy grave a las factorías del Grupo con excepción del que se inició contra la fábrica de Aranjuez en el año 2007 en el marco del cual se formularon alegaciones contra la propuesta de resolución que, a día de hoy, se halla pendiente de resolución. Asimismo continúa pendiente de resolución el procedimiento sancionador, por infracción menos grave, abierto contra la fábrica de Sabiñánigo en el año 2008. En el periodo auditado continúa abierto el procedimiento penal de 13 de febrero de 2004, seguido ante el Juzgado de Instrucción de Falset, en fase de diligencias previas (DP 587/04), por un posible vertido en condiciones inadecuadas al río Ebro en la factoría de Flix.
- La evolución de los distintos indicadores ambientales en forma de índices de emisión, tanto globales como por vectores (emisiones a la atmósfera, al agua y residuos generados), así como los específicos de cada centro, mantienen la tendencia positiva de disminución que viene observándose desde 2001, lo que constituye un indicador favorable de comportamiento sostenible de la organización en el ámbito de la gestión ambiental.

Barcelona, Abril de 2009.

Dr. Santiago Hernández Cassou  
Departamento de Química Analítica  
FACULTAD DE QUÍMICA. UNIVERSIDAD DE BARCELONA

J. L. Llorente  
Juan Antonio Llorente Mañoz  
Abogado-Socio  
URIA MENÉNDEZ  
Diagonal, 614  
08006 BARCELONA

## 4. HECHOS RELEVANTES

# 4



### 2007

#### Enero

El 1 de enero entra en vigor la Política de Sostenibilidad de Ercros, que unifica y sustituye las anteriores políticas.

La fábrica de Cardona obtiene la certificación OHSAS 18001:1999 de su sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo.

Las fábricas de Almussafes y Cerdanyola obtienen la certificación ambiental ISO 14001:2004.

#### Marzo

La fábrica de Aranjuez obtiene la certificación OHSAS 18001:1999.

#### Abril

Ercros presenta el Plan de Mejora de la Eficiencia (PME), que define su estrategia empresarial para el periodo 2007-2010.

#### Mayo

Comienza la ampliación de capital de 143,75 millones de euros para financiar las actuaciones previstas en el PME.

#### Junio

El 29 de junio, la Sociedad celebra su Junta General de Accionistas en la que se aprueban todos los acuerdos propuestos en el Orden del Día.

#### Julio

La ampliación de capital es suscrita íntegramente y comienzan a cotizar las nuevas acciones, siendo el capital de la compañía de 362,24 millones de euros.

Las fábricas de Palos y Sabiñánigo obtienen la certificación OHSAS 18001:1999.

La fábrica de Tortosa queda inscrita en el registro europeo de sistemas de gestión y auditoría ambiental, EMAS.

#### Septiembre

Según lo previsto en el PME, cesa la actividad de la fábrica de Sant Celoni y su producción se traslada a Tortosa y Almussafes.

La fábrica de Flix obtiene la certificación OHSAS 18001:1999.

#### Diciembre

Se alcanza un principio de acuerdo con los sindicatos sobre el Expediente de Regulación de Empleo (ERE), que afecta a 240 puestos de trabajo según lo previsto en el PME.

Las fábricas de Monzón, Vila-seca I y Vila-seca II obtienen la certificación OHSAS 18001:1999.

## 2008

### Enero

Se inicio la explotación de una nueva escombrera en Cardona de la que se extrae cloruro sódico que se utiliza como materia prima para la producción de cloro.

### Febrero

El Ministerio de Trabajo autoriza el ERE, después de que en enero se haya ratificado el acuerdo alcanzado con los sindicatos.

Las tres fábricas del Complejo de Tarragona obtienen la Autorización Ambiental Integrada (AAI) de acuerdo con la Ley de Intervención Integral de la Administración Ambiental (IIAA).

Las fábricas de Almussafes, Cerdanyola y Tortosa obtienen la certificación OHSAS 18001:2007.

### Marzo

La fábrica de Palos obtiene la AAI prevista en la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación (IPPC).

### Abril

El 10 de abril, tiene lugar un grave accidente en la fábrica de Aranjuez en el cual fallecen tres personas y una cuarta resulta herida de gravedad.

La compañía comunica la venta de los terrenos de la fábrica de Sant Celoni, por 41,67 millones euros, así como el cobro de 2,50 millones por las diferencias surgidas a su favor en la liquidación de la compra de Derivados Forestales.

Las fábricas de Flix, Monzón y Sabiñánigo obtienen la AAI.

### Junio

El 6 de junio se celebra la Junta de Accionistas, que aprueba todos los acuerdos propuestos en el Orden del Día.

### Septiembre

La fábrica de Cardona obtiene la AAI.

Las fábricas de Silla, Catadau y Huelva cesan su actividad, de acuerdo con lo previsto en el PME.

### Diciembre

Ercros renueva su compromiso con el programa Responsible Care, al que está adherida desde 1994.

La fábrica de Cerdanyola obtiene la AAI.

La fábrica de Recklinghausen obtiene la certificación OHSAS 18001:2007.

## Hechos relevantes ocurridos con posterioridad al cierre del ejercicio 2008

### Enero

La fábrica de Cerdanyola deja de estar afectada por la normativa Seveso.

### Febrero

Ercros paga 3,98 millones de euros a Construcciones Albora para el saneamiento de unos terrenos en San Juan de Aznalfarache (Sevilla) de acuerdo con la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid.

El Consejo de Administración aprueba el Código de Conducta Ética de los empleados de Ercros.

### Marzo

La fábrica de Cerdanyola queda inscrita en el registro EMAS.

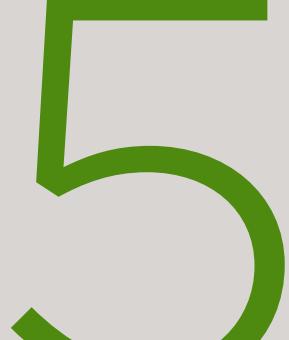
La fábrica de Aranjuez obtiene la AAI.

La Audiencia de Barcelona estima el recurso interpuesto por Ercros y anula la sentencia del Juzgado de Primera Instancia nº 27 de esta localidad, que había condenado a la empresa a pagar 10,24 millones de euros para satisfacer los costes de limpieza de un terreno de Marina Badalona.

### Abril

La fábrica de Cardona obtiene la acreditación ISO 14001.

## 5. DESARROLLO SOSTENIBLE



La voluntad de permanencia y competitividad de Ercros determinan que el desarrollo sostenible sea un elemento clave de su estrategia empresarial. Ello implica que el crecimiento económico continuado de la compañía debe impulsar al mismo tiempo el desarrollo social y el uso adecuado del entorno natural, de tal forma que el incremento del valor de la compañía repercuta sobre todas las partes interesadas en la misma.

Con su adhesión a los principios que guían el desarrollo sostenible, plasmados en el programa Responsible Care, Ercros se compromete a trabajar para:

- Mejorar de forma continuada su propia actuación y la del sector en la protección de las personas y el medio ambiente a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos y procesos.
- Contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades locales y de la sociedad en su conjunto.
- Informar al público sobre los riesgos y los beneficios de los productos así como sus actuaciones, logros y retos.
- Dialogar y trabajar con las partes interesadas, en el ámbito local, nacional e internacional, para entender y atender sus preocupaciones y aspiraciones.
- Cooperar con los gobiernos y las organizaciones para el desarrollo y la implantación de normas y regulaciones legales efectivas y cumplir o exceder sus requerimientos.
- Procurar el cumplimiento de los principios inspiradores del Responsible Care por parte de todos aquellos que manejan productos químicos.



## Política de sostenibilidad

El 1 de enero de 2007 entró en vigor una nueva Política de Sostenibilidad de Ercros en la que se integraron las anteriores políticas de prevención de riesgos laborales, ambiental y de calidad. El 24 de octubre de 2008, hubo la primera revisión de esta Política, que es la que está vigente en la actualidad. Su texto puede consultarse en el apartado 17.1 del presente Informe.

En el marco del desarrollo de la mencionada Política de Sostenibilidad, se revisó y editó el manual de sostenibilidad y los procedimientos generales corporativos de sostenibilidad, prevención, medio ambiente y calidad. Estos documentos constituyen el marco de referencia en el que se desarrolla el sistema de gestión de la sostenibilidad aplicado por Ercros que queda patente con el cumplimiento de los requisitos contenidos en las normas OHSAS 18001, ISO 14001 e ISO 9001, así como en el registro europeo voluntario de sistemas de gestión y auditoría ambiental, EMAS.

El sistema de gestión de la sostenibilidad tiene como objetivo la mejora continua de la sostenibilidad mediante la participación de todos los niveles de la organización; la formación e información a los empleados y la implicación de los trabajadores de empresas contratadas; la mejora de la eficiencia; la transparencia informativa y la colaboración con las administraciones, clientes y proveedores.

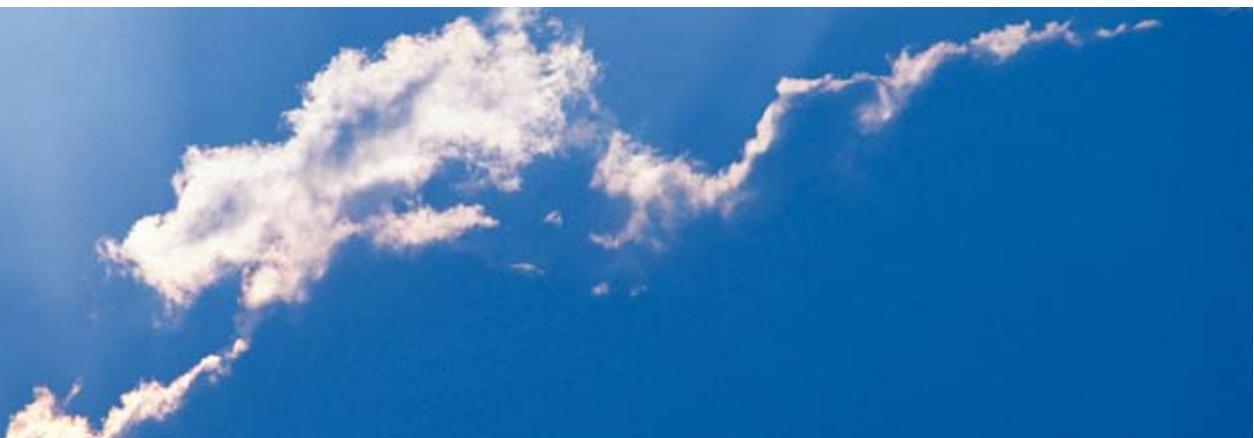
## Comité para el Desarrollo sostenible

El órgano responsable del seguimiento de la gestión y el control de la sostenibilidad en Ercros es el Comité para el Desarrollo Sostenible (Cedes), que está integrado por el director general de Negocios, los directores de las divisiones y de las fábricas, y los directores de Logística integral, Recursos humanos y para el Desarrollo sostenible. Este último a su vez actúa como coordinador y portavoz de este órgano.

El Cedés se reúne con carácter semestral, cada vez en un centro de la empresa distinto para comprobar *in situ* la implicación de las personas, la idoneidad de los procedimientos de trabajo y el estado de las instalaciones.

Asimismo, cada centro tiene sus propios comités de sostenibilidad que velan por la consecución de los objetivos generales de Ercros y los propios del centro.

## 6. RESPONSIBLE CARE



El programa internacional Responsible Care se creó en Canadá en 1985 y en la actualidad se está aplicando en 53 países de todos los continentes. En 2006, los países europeos adscritos lo revisaron con el fin de incrementar su eficacia.

En España, el programa está impulsado por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) desde su implantación en 1993. En estos momentos, más del 60% de las empresas del sector químico español están adheridas al mismo.

La adhesión voluntaria de Ercros al Responsible Care data de 1994. El 1 de diciembre de 2008, la empresa renovó su adhesión.

El objetivo de este programa es lograr que las empresas, en el desarrollo de sus actividades, alcancen mejoras continuas en relación con la seguridad y la protección de la salud y el medio ambiente.

El cumplimiento del programa Responsible Care exige la aplicación de diez principios guía, que se detallan en el apartado 17.2 del presente Informe, y el cumplimiento de los seis códigos de prácticas de gestión siguientes: Seguridad y Salud en el Trabajo; Seguridad de los Procesos y Respuesta ante Emergencias; Protección del Medio Ambiente; Distribución; Tutela de Producto y Comunicación.

El sector químico es el único en el mundo que dispone de un programa de este tipo. A diferencia de otras iniciativas similares desarrolladas por otros sectores industriales, Responsible Care establece indicadores de comportamiento cuantitativos que permiten evaluar la verdadera eficacia del programa.

La cumbre de la Tierra de Johannesburgo de 2002 certificó expresamente el trabajo llevado a cabo por el sector químico y la gran contribución del Responsible Care al desarrollo sostenible.

Según el Informe Responsible Care 2008, elaborado por Feique, desde la implantación del programa en España hasta 2007, las compañías que lo aplican han experimentado importantes avances. A pesar de que dichas empresas han incrementado un 141% el volumen total de producción, las emisiones absolutas se han reducido un 11%; los vertidos contaminantes al agua por tonelada producida, un 83%; las emisiones a la atmósfera, un 63%; y la generación de residuos, un 17%. Asimismo, el índice de frecuencia de accidentes ha disminuido un 56% y es ocho veces menor que la media de la industria española.

Gracias a la aplicación del Responsible Care, el sector químico es el sector industrial español que ha conseguido una mayor implantación de los sistemas de gestión de la prevención y el medio ambiente.

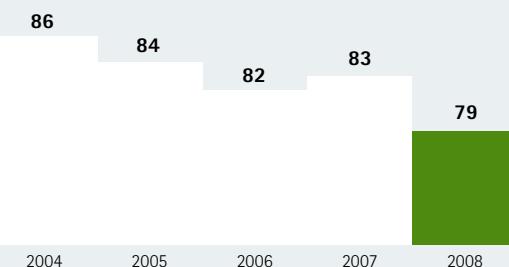
En 2008, Feique cambió el nombre del programa, hasta entonces conocido como Compromiso de Progreso, por el de Responsible Care, que es como se denomina en el resto de países que se aplica. Junto al cambio de nombre, se modificó el logotipo del programa para incluir el lema "El Compromiso de la Industria Química con el Desarrollo Sostenible".

### Grado de cumplimiento de Ercros

En el bienio de referencia del presente Informe, Ercros ha evaluado su grado de cumplimiento de los seis códigos de prácticas de gestión, con la posterior verificación por parte de Feique. Durante este periodo se ha acreditado un porcentaje de cumplimiento global por encima de la media del sector, si bien en algunos códigos se ha experimentado un ligero descenso. Durante 2009, se han emprendido las medidas correctoras para incrementar el grado de implantación del programa en la compañía y avanzar en la mejora continua del mismo.

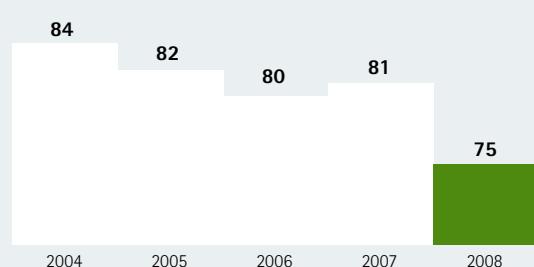
## Código de Seguridad y Salud en el Trabajo

% de cumplimiento



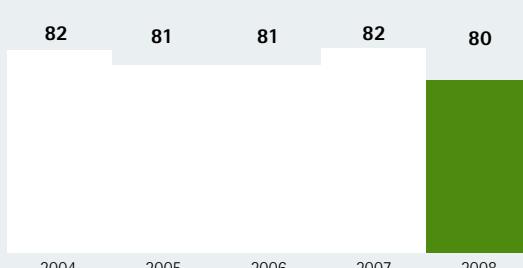
## Código de Seguridad de los Procesos y Respuesta ante Emergencias

% de cumplimiento



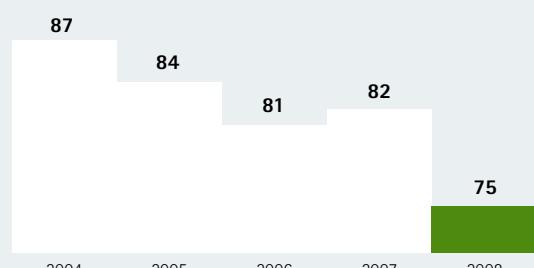
## Código de Protección del Medio Ambiente

% de cumplimiento



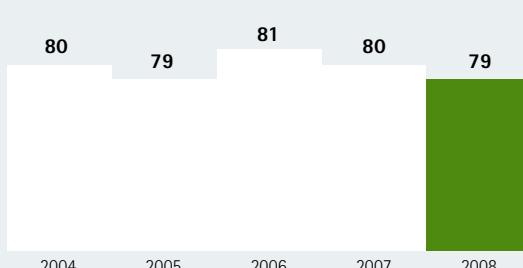
## Código de Distribución

% de cumplimiento



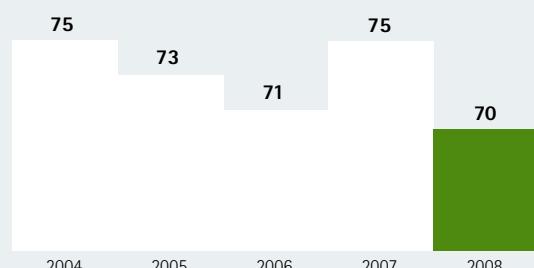
## Código de Tutela de Producto

% de cumplimiento



## Código de Comunicación

% de cumplimiento



En 2008, el grado de cumplimiento fue del 77%, porcentaje cuatro puntos inferior al del año anterior. Hay que observar, no obstante, que estos resultados no son comparables porque durante el pasado ejercicio se modificó el sistema de puntuación y se actualizaron los códigos para adaptarlos a los nuevos requisitos legales y otras normativas, especialmente de las ISO 14001 y OHSAS 18001.

El código que presentó un mayor grado de cumplimiento en 2008 fue el de Protección del Medio Ambiente, con un porcentaje del 80%.

## 7. PREVENCIÓN



La gestión de la prevención está recogida en dos códigos del programa Responsible Care: el Código de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Código de Seguridad de los Procesos y Respuesta ante Emergencias.

A pesar de la importancia que supone para la compañía la seguridad y la prevención, así como los esfuerzos personales y materiales que se destinan para lograr un entorno laboral seguro, en 2008 se produjo un terrible accidente a causa de la deflagración de un tanque de metanol de la fábrica de Aranjuez, que provocó el fallecimiento de tres personas y que una cuarta resultara herida de gravedad.

### 7.1 Seguridad y salud en el trabajo

El objetivo de este código es proteger y salvaguardar la salud y seguridad de las personas que trabajan en las instalaciones de la empresa, sean o no integrantes de su plantilla. Para lograrlo, el código presenta unas prácticas de gestión dirigidas a identificar, evaluar y controlar los riesgos; evitar condiciones y manipulaciones inseguras; garantizar la salud laboral y formar a los empleados en materia de seguridad y salud laboral.

Ercros tiene implantados en sus centros de trabajo sistemas de gestión de la seguridad que incluyen normas y procedimientos para garantizar la seguridad de operación para las personas y las instalaciones.

También se asegura de que los empleados tengan la capacitación requerida y facilita los medios para garantizar el trabajo seguro.

Asimismo, cada centro productivo tiene implantado un comité inter-empresas, constituido por especialistas en prevención de Ercros y de las empresas subcontratadas, cuyo objetivo es facilitar el cumplimiento de la normativa de seguridad así como unificar los criterios de gestión de la prevención en las empresas contratadas, con el fin de reducir la accidentabilidad en los centros de la compañía.

#### Principios básicos

- Las personas son el elemento clave.
- Todas y cada una de las personas que trabajan en la empresa son responsables de la seguridad.
- Todos los accidentes se pueden prevenir y los riesgos pueden ser controlados.
- El personal debe recibir de manera continuada la formación y el entrenamiento más adecuados en materia de prevención.
- Los accidentes e incidentes se deben analizar y corregir de inmediato.
- La mejora continua es la mejor inversión de Ercros.

#### Logros

- Entre 2007 y 2008 el índice de frecuencia de accidentes disminuyó un 29% y el número de accidentes con baja pasó de seis a cuatro.
- En 2008 el índice de frecuencia de accidentes de Ercros fue más de diez veces inferior al de la media registrada por el sector químico español.
- Los centros de Tarragona, Cardona, Cartagena y Vila-seca superaron los diez, siete, cinco y tres años sin accidentes con baja en el personal propio, respectivamente. Los centros de Almussafes, Cerdanyola y Tortosa superaron los dos años, mientras que los centros de Flix, Monzón y Palos alcanzaron un año sin accidentes con baja.
- En 2008 culminó el proceso de certificación de la OHSAS 18001 en todos los centros.



## Metas

- Conseguir que no haya ningún accidente con baja.
- Erradicar los actos inseguros.
- Garantizar la máxima higiene industrial y la salud de las personas.
- Aplicar al personal de las empresas contratadas las mismas exigencias que a los trabajadores de la propia plantilla.

## Sistemas de gestión

Para cumplir el principio de trabajo seguro, los centros de Ercros aplican sistemas de gestión de la prevención basados en la planificación, control, seguimiento y corrección de riesgos, dando prioridad a las acciones preventivas.

En 2007 los centros de Aranjuez, Cardona, Flix, Monzón, Palos y Sabiñánigo fueron certificados por Aenor según la norma de gestión de la prevención OHSAS 18001:1999 (*Occupational Health and Safety Management Systems*). En 2008 fueron los centros de Almussafes, Cerdanyola, Recklinghausen y Tortosa los que obtuvieron el certificado según la norma OHSAS 18001:2007. Con la certificación de estos centros culminó el proceso de implantación de esta norma en Ercros. Dicha especificación establece los requisitos que debe tener un sistema de seguridad y salud laboral y que capacitan a la compañía para controlar sus riesgos, cumplir la legislación vigente y mejorar su actuación de forma continua y, todo ello, dentro de una óptica preventiva.

Las fábricas de Tarragona, Cartagena y Cardona tienen implantado un sistema de gestión de la prevención denominado Control Total de Pérdidas, diseñado por el International Loss Control Institute de Georgia (EE UU), y la fábrica de Flix aplica el sistema Du Pont, ambos de reconocida

efectividad y de gran prestigio internacional. El centro de Recklinghausen está validado por el sistema TQM (*Total Quality Management*) que aglutina la gestión de la prevención, medio ambiente y calidad, de acuerdo con las normas de TÜV Saarland, instituto reconocido oficialmente por la administración europea. El resto de centros tiene implantado un sistema de gestión de la seguridad propio, de acuerdo con la legislación vigente y con la Política de Sostenibilidad de la compañía.

Entre 2007 y 2008 todos los centros productivos de Ercros afectados por la legislación sobre medidas de control de riesgos inherentes a los accidentes graves en los cuales intervengan sustancias peligrosas (Seveso) presentaron, ante el organismo competente de sus respectivas comunidades autónomas, las auditorías anuales de los dictámenes de seguridad elaborados por entidades de control autorizadas. En enero de 2009, la fábrica de Cerdanyola dejó de estar afectada por la normativa Seveso.

## Índices

Entre 2007 y 2008 el índice de frecuencia de accidentes, medido por el número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas, disminuyó un 29% al pasar del 1,7 a 1,2, respectivamente. En los últimos cinco años dicho índice se ha reducido un 88,5%.

En el mismo período el índice de frecuencia de accidentes del conjunto de las empresas del sector químico, agrupadas en la Comisión Autónoma de Seguridad e Higiene en el Trabajo de Industrias Químicas y Afines (Coashiq), disminuyó un 0,8% al pasar de 12,5 en 2007 a 12,4 en 2008. Comparado con el índice de Ercros, en 2008 el índice sectorial fue diez veces más elevado.

A pesar del grave accidente de la fábrica de Aranjuez, en 2008 hubo dos accidentes con baja menos que en 2007, de tal forma que el número de accidentes con baja pasó de seis a cuatro. Cinco años antes los accidentes con baja se habían elevado a 39.

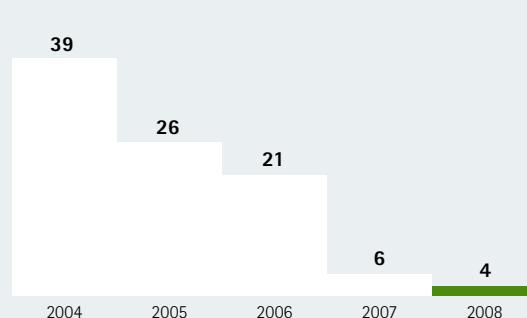
## 7. PREVENCIÓN



Evolución del índice de accidentes<sup>1</sup>



Evolución del número de accidentes con baja



<sup>1</sup> Índice de frecuencia de accidentes= Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

<sup>2</sup> Fuente: Coashiq.

El número de accidentes con baja del personal de las empresas subcontratadas en el conjunto de centros de la empresa en 2007 y 2008 fue de once y cinco, respectivamente, lo que supone un índice de frecuencia de 8,1 y 3,8.

Las fábricas de Monzón y Sabiñánigo forman parte de la Red Aragonesa de Empresas Seguras, una iniciativa impulsada de forma conjunta por el Gobierno de Aragón y el Consejo Aragonés de Seguridad y Salud Laboral, que integra a empresas aragonesas que han conseguido la excelencia y la calidad en la prevención de riesgos laborales.

### Accidentes e incidentes

Como se ha dicho, el 10 de abril de 2008 se produjo un grave accidente en la fábrica de Aranjuez provocado por una deflagración de un tanque de metanol. Como consecuencia del mismo fallecieron tres personas de empresas subcontratadas y resultó herida de gravedad una cuarta persona de la propia plantilla. Además de estos graves daños personales, el accidente produjo daños importantes en la instalación afectada pero no al medio ambiente. Como es habitual después de cualquier accidente, la empresa ha procedido a la completa revisión del sistema de gestión de la prevención del centro, centrándose en este caso particular en los procedimientos relacionados con las empresas externas.

## Índice de frecuencia de accidentes

Centros	Índice de accidentes <sup>1</sup>		Número de accidentes con baja	
	2007	2008	2007	2008
Almussafes	-	-	0	0
Aranjuez	-	5,9	0	2
Cardona	-	-	0	0
Cartagena	-	-	0	0
Cerdanyola	-	-	0	0
Complejo de Tarragona	-	-	0	0
Flix	2,6	-	1	0
Monzón	4,8	-	1	0
Palos	11,5	-	3	0
Recklinghausen	10,2	9,4	1	1
Sabiñánigo	-	2,7	0	1
Sant Celoni <sup>2</sup>	-	-	0	0
Silla, Catadau y Huelva <sup>3</sup>	-	-	0	0
Tortosa	-	-	0	0
Corporación y comercial	-	-	0	0
<b>Ercros</b>	<b>1,7</b>	<b>1,2</b>	<b>6</b>	<b>4</b>
Sector químico <sup>4</sup>	12,5	12,4	149	135

<sup>1</sup> Índice de frecuencia de accidentes= Número de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas.

<sup>2</sup> El centro de Sant Celoni cesó su actividad en septiembre de 2007.

<sup>3</sup> Los centros de Silla, Catadau y Huelva cesaron su actividad en septiembre de 2008.

<sup>4</sup> Fuente: Coashiq.

## 7.2 Seguridad de los procesos y respuestas ante emergencias

El Código de Seguridad en los Procesos y Respuesta ante Emergencias propugna el establecimiento de sistemas adecuados de prevención y control de riesgos derivados de la fabricación, almacenamiento y manipulación de los productos. Su finalidad es evitar los incidentes, especialmente los incendios y explosiones, y los vertidos o las emisiones accidentales, así como lograr que la actividad operativa sea segura para los empleados, la población y el entorno ambiental. Asimismo, este código promueve que cada instalación disponga de un plan de emergencia que le permita responder rápida y eficientemente ante cualquier incidente.

Las instalaciones de Ercros disponen de planes de autoprotección y, cuando procede, también de planes de emergencia exterior. En 2008, la fábrica de Tortosa colaboró con la Administración en la redacción del plan de emergencia exterior del polígono industrial donde está ubicada y participó en las reuniones informativas celebradas con la población vecina para explicar dicho plan.

Para comprobar el correcto funcionamiento de los planes de emergencia los centros realizan simulacros, auditados por personal propio y/o externo, con objeto de corregir las posibles deficiencias que puedan detectarse en su ejecución. Los simulacros de accidentes abarcan tres niveles de actuación: emergencia interna (nivel I), emergencia interna con leves repercusiones en el exterior (nivel II) y emergencia general con repercusión externa o con posibilidad de que la tenga dadas las características del accidente (nivel III).

En el bienio 2007-2008 los centros de producción de Ercros realizaron 235 simulacros, 46 de los cuales fueron simulacros oficiales de nivel II ó III, con activación del plan de autoprotección o del plan de emergencia exterior, según los casos, y otros 14 estuvieron relacionados con los Convenios Ceret y Samcar, de prestación de socorro en caso de emergencia durante el transporte de mercancías peligrosas. Los 175 restantes fueron simulacros internos realizados por las diferentes fábricas.

## 8. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



En línea con los postulados del Código de Protección del Medio Ambiente del programa Responsible Care, la empresa centra sus esfuerzos en reducir el volumen de contaminantes y de residuos generados en las instalaciones, así como en racionalizar el consumo de materias primas y recursos naturales. Para lograr estos objetivos introduce continuamente mejoras en sus instalaciones y dispone de los tratamientos más adecuados para minimizar el impacto ambiental.

El respeto por el entorno forma parte de la estrategia de desarrollo de Ercros y, en consecuencia, este principio ha sido integrado en todas sus actividades empresariales.

### Principios básicos

- Cumplir en todo momento los requisitos legales y los compromisos suscritos voluntariamente por la empresa.
- Disponer de un sistema de gestión ambiental adecuado a las actividades, productos y servicios que permita racionalizar el uso de recursos naturales y el consumo de materias primas y que favorezca la reutilización, reciclado y valorización de los residuos.
- Establecer periódicamente objetivos y metas evaluables como instrumento para minimizar el impacto de la actividad de la empresa en el medio ambiente, en el marco de un proceso de mejora continua.
- Formar, entrenar y sensibilizar al personal de la empresa y asegurar la difusión de la Política de Sostenibilidad entre la plantilla, para conseguir de la misma una colaboración eficaz. Hacer extensiva esta difusión al personal de las empresas contratadas.

- Informar a los organismos competentes y a la sociedad del grado de cumplimiento de los objetivos y las actuaciones relacionadas con el medio ambiente, a través de la elaboración de informes periódicos cuyo contenido sea verificado por entidades externas independientes.

### Logros

- En 2008 Ercros experimentó una reducción de las emisiones del 31% respecto a 2007, alcanzando una reducción del 54% en los últimos cinco años.
- En 2007 los centros de Almussafes y Cerdanyola fueron certificados según la norma de gestión ambiental ISO 14001. Entre 2007 y 2008 los centros que ya estaban certificados renovaron su homologación.
- El centro de Tortosa fue inscrito en 2007 en el registro EMAS. Ya en 2009 la fábrica de Cerdanyola ha quedado también inscrita en dicho registro. Entre 2007 y 2008 los centros que ya estaban inscritos en el registro EMAS renovaron su inscripción.
- Las fábricas de Cardona, Cerdanyola, Flix, Monzón, Palos y Sabiñánigo y el Complejo de Tarragona recibieron en 2008 la Autorización Ambiental Integrada (AAI). El centro de Aranjuez ha recibido dicha Autorización en marzo de 2009.



## Metas

- Obtener la inscripción de Almussafes, Aranjuez y Flix en el registro EMAS y mantener la inscripción de los centros que ya han sido registrados.
- Reducir de forma paulatina las emisiones a la atmósfera, al agua y los residuos sólidos generados.
- Lograr un menor consumo energético y una mayor eficiencia económica a través del desarrollo básico de los procesos, mejoras en los equipos y optimización de los sistemas de producción.
- Ser autosuficientes con los derechos de emisión de CO<sub>2</sub> concedidos para el período 2008-2012.

## Sistema de gestión

Ercros cuenta con sistemas formales de gestión ambiental en sus centros fabriles y realiza los correspondientes controles oficiales de comprobación.

En 2007 las fábricas de Almussafes y Cerdanyola obtuvieron la certificación de Aenor según la norma ISO 14001:2004, que homologa la gestión ambiental de dichos centros en el ámbito internacional según unas normas estándar. Entre 2007 y 2008 el resto de centros superó los controles correspondientes a la verificación y renovación de sus respectivas certificaciones. En abril de 2009, Cardona ha conseguido acreditar su sistema de gestión ambiental de acuerdo a dicha norma.

El centro de Tortosa obtuvo, en 2007, la notificación de su inscripción en el registro europeo de sistemas de gestión y auditoría ambiental EMAS (*Eco-Management and Audit Scheme*), por parte de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Generalitat de Catalunya, manteniéndolo en 2008. Por su parte, los centros de Cartagena, Monzón, Palos, Sabiñánigo y el Complejo de Tarragona mantuvieron su inscripción en dicho registro. Durante el mes de marzo de 2009 el centro de Cerdanyola recibió la notificación de su inscripción por lo que en la actualidad sólo están pendientes de recibir dicha certificación las fábricas de Almussafes, Aranjuez y Flix. Desde junio de 2006, Ercros forma parte del Club EMAS, la asociación voluntaria de organizaciones registradas en Catalunya.

En 2008 las fábricas de Cardona, Cerdanyola, Flix (incluido el vertedero del Racó de la Pubilla) y el Complejo de Tarragona recibieron de la administración autonómica la Autorización Ambiental Integrada (AAI), conforme a la Ley de Intervención Integral de la Administración Ambiental, (IIAA). En este mismo ejercicio, los centros de Monzón, Palos y Sabiñánigo dispusieron de la AAI, de acuerdo con la Ley de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, IPPC. En marzo de 2009 finalizó el proceso en todos los centros afectados al recibir la fábrica de Aranjuez su correspondiente AAI. Las fábricas de Almussafes, Cartagena y Tortosa estaban ya en posesión de esta autorización con anterioridad a 2007.

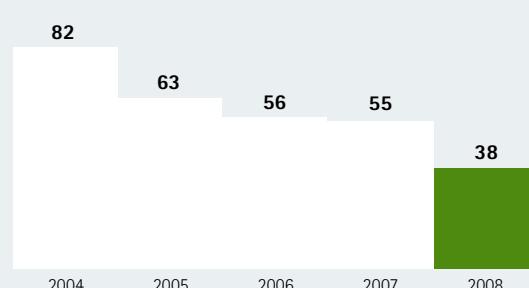
Esta acreditación autoriza la actividad industrial de estos centros productivos de acuerdo con la Directiva IPPC/Ley IIAA.

## 8. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



### Evolución del índice de las emisiones<sup>1</sup>

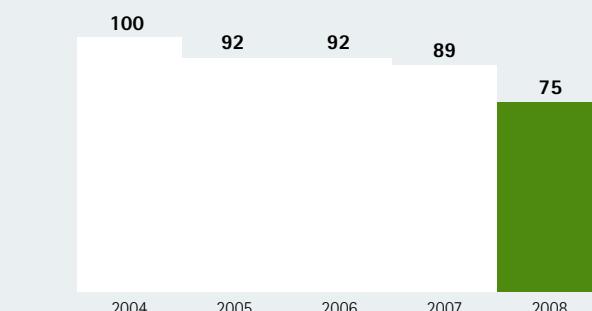
Base 100= 2003



<sup>1</sup> En el cálculo de este índice global de emisiones de Ercros al aire, al agua y los residuos generados se han incluido también las emisiones de las plantas de cogeneración del Grupo.

### Evolución de las emisiones de gases de efecto invernadero<sup>1</sup>

Base 100= 2003



<sup>1</sup> En el cálculo de este índice de emisiones al aire se han incluido también las emisiones de las plantas de cogeneración del Grupo.

### Evolución del comercio de las emisiones<sup>1</sup>

#### Evolución de los derechos de emisión asignados<sup>2</sup>

Derechos



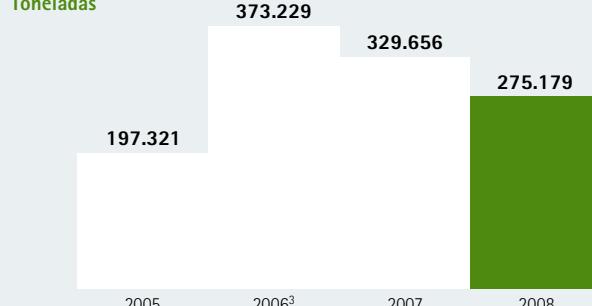
<sup>1</sup> Incluidas las emisiones de CO<sub>2</sub> de las plantas de cogeneración pertenecientes a sociedades participadas por Ercros.

<sup>2</sup> 1 derecho= 1 tonelada de CO<sub>2</sub>.

<sup>3</sup> A partir de 2006 se incluyen las instalaciones de combustión mayores de 20 MW, además de las plantas de cogeneración objeto del comercio de emisiones desde su inicio.

#### Evolución de las emisiones verificadas

Toneladas



## Índices

Las diversas actuaciones llevadas a cabo en los centros productivos han permitido una paulatina reducción de las emisiones, de tal forma que en 2008 el índice de emisiones de Ercros, medido por la cantidad de sustancias significativas emitidas al aire y al agua, y los residuos generados en el conjunto de las plantas de producción, se redujo un 31% respecto a 2007. En los últimos cinco años, dicho índice ha experimentado una reducción del 54%.

Por vectores y contaminantes, el conjunto de los centros de Ercros ha experimentado durante el último año una reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero a la atmósfera de un 16% respecto al año precedente, siendo esta reducción del 25% en los últimos cinco años.

En el comercio de emisiones de CO<sub>2</sub> la reducción de las emisiones verificadas en 2008 ha sido del 17% respecto a 2007. Entre 2005 y 2008, las emisiones han sido significativamente inferiores a los

derechos de emisión asignados, de tal forma que en este último año las emisiones han estado un 37% por debajo de los derechos asignados.

En lo referente a los vertidos de la demanda química de oxígeno (DQO) al agua se ha registrado un descenso del 20% entre 2007 y 2008 en el conjunto de los centros de Ercros, frente a la reducción del 9% obtenida en los últimos cinco años.

En 2008 los residuos sólidos generados por la actividad de la compañía disminuyeron un 17% respecto a 2007 y se mantuvieron al mismo nivel que hace cinco años. Esta estabilización en la generación de residuos se explica por la implementación de los sistemas de tratamiento para la reducción de contaminantes en las emisiones atmosféricas y los vertidos al agua.

Por líneas de negocio, la reducción más significativa se ha registrado en la División de Plásticos, que ha visto como entre 2007 y 2008 se reducían las emisiones de compuestos orgánicos volátiles (VOCs) a la atmósfera en un 36%, reducción que se eleva hasta el 91% si se toma como referencia los últimos cinco años.

## Evolución de los vertidos de DQO<sup>1</sup> al agua



<sup>1</sup> Demanda química de oxígeno.

## Evolución de los residuos<sup>1</sup>



<sup>1</sup> En el cálculo de este índice se han incluido tanto los residuos peligrosos como los no peligrosos generados por la actividad de los centros productivos de Ercros.

## Evolución de las emisiones de VOCs<sup>1</sup> a la atmósfera<sup>2</sup>



<sup>1</sup> Compuestos orgánicos volátiles.

<sup>2</sup> División de Plásticos.

## Evolución de las emisiones de mercurio a la atmósfera<sup>1</sup>



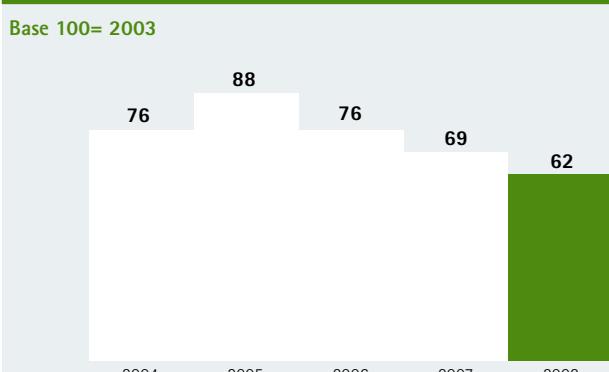
<sup>1</sup> División de Química básica.

Por lo que respecta a la División de Química básica, la de mayor peso en la actividad de Ercros, las emisiones de mercurio a la atmósfera y al agua se han reducido en un 9,5% y un 10% respectivamente en 2008, con relación al año anterior. En los últimos cinco años la reducción ha alcanzado el 17% y el 18%, en cada caso.

## Recursos naturales y gestión de residuos

El compromiso de Ercros a favor de la preservación del entorno le lleva a aplicar criterios de sostenibilidad en el empleo de los recursos naturales y a actuar de acuerdo con los principios de la ecoeficiencia. Para disminuir el consumo de materias primas y de energías, minimizar las emisiones y, al mismo tiempo, reducir los costes de producción y mejorar la calidad de sus productos, Ercros ha ido incorporando nuevos procesos de fabricación y mejorando los existentes.

## Evolución de las emisiones de mercurio al agua<sup>1</sup>



<sup>1</sup> División de Química básica.

## 8. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

8



La empresa dispone de seis plantas de cogeneración de electricidad, vapor y agua caliente: tres en las fábricas de Aranjuez, Flix y Sabiñánigo y otras tres en el Complejo de Tarragona, lo que representa un importante ahorro de combustible y energía primaria al abastecer parte de las necesidades energéticas de estos centros. En 2007 el 6% de la electricidad consumida por Ercros procedió de estas plantas, cifra que se rebajó al 4% en 2008 por el ajuste de producción provocado por los altos costes de los combustibles.

La gestión de residuos se lleva a cabo mediante un conjunto de prácticas que siguen un modelo lógico secuencial cuyo orden de prelación es la reducción en origen, el reciclado y/o la reutilización y, finalmente, el tratamiento para la recuperación energética o la eliminación. Los residuos finales que no pueden ser valorizados ni tratados internamente se gestionan, de acuerdo con la normativa vigente, a través de empresas gestoras de residuos autorizadas por la Administración.

En Flix, la planta de tratamiento térmico valoriza subproductos líquidos y efluentes gaseosos procedentes de la planta de clorometanos para obtener ácido clorhídrico que, a su vez, se reintegra en el proceso de fabricación de fosfato dicálico de esta factoría.

Por su parte, la fábrica de Sabiñánigo está autorizada por la Diputación General de Aragón como gestor de residuos peligrosos para la recuperación del mercurio contenido en los residuos llamados genéricamente "carbonos activos", procedentes de las plantas de producción de cloro de Palos, Sabiñánigo y Vila-seca I.

### Explosión de los residuos de la minería de la potasa

Ercros explota escombreras de la cuenca minera de Cardona, formadas por los residuos salinos de la antigua minería de la potasa de donde extrae el cloruro sódico que emplea como materia prima en los procesos electrolíticos de otros centros de la compañía. Entre

2007 y 2008, Ercros ha tratado alrededor de 1,2 millones de toneladas de residuo salino.

Con esta actividad la empresa desarrolla una labor de regeneración del entorno natural y de reducción del impacto hidrológico salino que generan estos residuos. Desde 1991, fecha en que inició la explotación de la primera escombrera, que en la actualidad prácticamente ha desaparecido, Ercros ha extraído cerca de 10 millones de toneladas de cloruro sódico, con la consiguiente regeneración del entorno natural de la Vall Salina, declarada espacio de interés natural de Catalunya.

En el marco del convenio de colaboración firmado entre Ercros, los Departamentos de Industria y de Medio Ambiente de la Generalitat de Catalunya y el Ayuntamiento de Cardona, el 15 de enero de 2008 la compañía inició la explotación de una nueva escombrera en la que se estima que se acumulan 7 millones de toneladas de este mineral.

El centro también ha proseguido las labores de relleno de los socavones de la Vall Salina, con 62.000 toneladas de lodos procedentes de la fábrica de Cardona.

### Accidentes e incidentes

En el período 2007-2008 no se produjo ningún episodio significativo que tuviera repercusión en el medio ambiente, registrándose sólo algunos incidentes menores en las instalaciones.

En noviembre de 2007 y en julio de 2008 se produjeron dos paradas no previstas en la planta de ácido nítrico de la fábrica de Tarragona, que ocasionaron sendas emisiones de vapores de óxido de nitrógeno que no provocaron ningún daño personal, medioambiental ni material. De acuerdo con el protocolo habitual



de paradas de planta, se procedió en ambos casos a controlar y minimizar el impacto visual de estas emisiones. En ningún momento fue necesario activar el Plan de Emergencia Exterior si bien se comunicó las incidencias al Centro de Emergencias de Tarragona.

También en julio de 2008 se produjo una emisión de vapores de óxido de nitrógeno durante el proceso de limpieza con ácido nítrico de un equipo de la planta de pentaeritritol de la fábrica de Tortosa, que tampoco supuso ningún peligro para las personas o el medio ambiente. En este caso se comunicó el incidente al Centro de Emergencias de Terres de l'Ebre.

## Evaluación del cumplimiento de los requisitos legales más relevantes

### Registro y evaluación de sustancias químicas (Reach)

El 1 de junio de 2007 entró en vigor el Reglamento europeo para el registro, evaluación y autorización de productos químicos, conocido como Reach. A lo largo de este año, Ercros inició la elaboración del inventario de sustancias fabricadas e importadas que deben ser sometidas a registro.

Antes del 1 de diciembre de 2008, fecha límite autorizada, se preregistraron 132 sustancias químicas usadas, fabricadas o importadas directamente por Ercros y otras materias primas consideradas estratégicas para la empresa, que se compran a través de proveedores.

Dentro de la actual fase de registro de sustancias, está en marcha el proceso de formación de consorcios entre las empresas afines de cada uno de los sectores industriales en los que Ercros desarrolla su actividad.

### Real Decreto sobre suelos contaminados

En febrero de 2007 se presentaron a las administraciones autonómicas los correspondientes informes preliminares de situación de los suelos de los centros productivos afectados por el Real Decreto 9/2005. Durante el resto del ejercicio y a lo largo de 2008 se realizaron estudios complementarios a dichos informes.

A 31 de diciembre de 2008, los centros de Almussafes, Cerdanyola, Monzón, Sabiñánigo, Tortosa y las fábricas de Vila-seca I y Tarragona del Complejo de Tarragona habían finalizado este proceso, sin que hayan sido necesarias actuaciones posteriores, en tanto que las fábricas de Aranjuez, Flix, Palos y Vila-seca II continúan con los estudios complementarios.

### Real Decreto sobre responsabilidad medioambiental

El Real Decreto 2090/2008, que desarrolla la Ley 26/2007 de responsabilidad medioambiental, establece las actuaciones que hay que llevar a cabo en caso de daño medioambiental producido por una actividad económica, y la forma de aplicar medidas reparadoras adecuadas para devolver los recursos naturales afectados a su estado básico. A su vez, desarrolla el método de determinación de la garantía financiera, exigible a partir del 30 de abril de 2010, de modo que las empresas puedan hacer frente a su responsabilidad ambiental. Con el fin de determinar dicha garantía financiera, es necesario realizar un análisis de riesgos medioambientales, de acuerdo con el modelo sectorial específico que está desarrollando el Ministerio de Medio Ambiente y del Medio Rural y Marino. Ercros participa en la subcomisión creada por la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) que asesora en la elaboración de dicho modelo, conocido como Mirat.

## 8. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE



### Reglamento sobre etiquetado y envasado de sustancias químicas (CLP)

El 31 de diciembre de 2008 se publicó el Reglamento europeo 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas químicas, conocido como Reglamento CLP. Para Ercros, la aplicación de este reglamento no implica grandes actuaciones, aunque es necesario adaptar las fichas de seguridad de los productos y modificar las etiquetas y algunas condiciones de embalaje de los mismos. En algún caso, especialmente en aquellas sustancias que han quedado exentas del Reach, como es el caso de los polímeros, es necesario realizar estudios y ensayos complementarios para definir su peligrosidad y concretar su clasificación.

### Directiva sobre el Comercio de Emisiones

De acuerdo con el Plan Nacional de Asignaciones, derivado de la Directiva sobre el comercio de emisiones para el período 2008-2012, Ercros tiene asignados derechos gratuitos de emisión de CO<sub>2</sub> suficientes para cubrir la actividad productiva prevista en los centros de Almussafes, Aranjuez, Flix, Sabiñánigo, Tortosa y el Complejo de Tarragona.

### Otras normativas y acuerdos voluntarios

Todos los centros de Ercros afectados han presentado al registro europeo de emisiones contaminantes de la industria (PRTR) la declaración anual de emisiones a la atmósfera y al agua correspondiente a los años 2007 y 2008.

Por su parte, los centros de Flix, Palos, Sabiñánigo y Vila-seca I cumplen los límites de emisión de mercurio al agua y a la atmósfera, así como el contenido del mismo en los productos fabricados, estipulados en el segundo Acuerdo Voluntario para la Protección

Ambiental y el Control de las Emisiones del Sector Cloro-Álcali Español, suscrito por Ercros en enero de 2006.

### Expedientes ambientales

El 17 de octubre de 2008 Ercros solicitó el archivo de las diligencias previas abiertas en 2004 al centro de Flix por un presunto delito ecológico por presencia de trazas mercuriales en algunos colectores de vertido de la factoría al cauce público. La solicitud sigue pendiente de resolución.

En cuanto a los expedientes administrativos por faltas leves o menos graves referenciados en el Informe de Sostenibilidad 2005-2006, la situación actual de los mismos es la siguiente:

- Se ha archivado sin sanción el expediente interpuesto por la Agencia Catalana del Agua al centro de Flix por un supuesto incumplimiento puntual de las condiciones recogidas en la autorización de vertido relacionado con el caudal de efluente.
- Se han desestimado los recursos presentados por la empresa contra la sanción impuesta por la Confederación Hidrográfica del Ebro al centro de Monzón, por un aumento puntual de las materias en suspensión en el vertido, y al centro de Sabiñánigo, por un vertido fortuito de seis litros de aceite y por un vertido puntual de mercurio por encima de lo autorizado.
- Continúa pendiente de resolución el expediente administrativo del Ayuntamiento de Sant Celoni por falta leve, abierto a la fábrica de esta localidad, por superar puntualmente el contenido de materias inhibidoras en el vertido a la depuradora municipal.



Entre 2007 y 2008 se han incoado los siguientes expedientes sancionadores:

- Al centro de Aranjuez, una infracción grave por vertido inadecuado al cauce público, que está pendiente de resolución.
- Al centro de Monzón, una infracción leve por vertido al cauce público en condiciones inadecuadas, que se ha resuelto en marzo de 2009 con el sobreseimiento del mismo sin sanción alguna.
- Al centro de Sabiñánigo, una infracción menos grave por vertido al cauce público en condiciones inadecuadas, que igualmente está pendiente de resolución.

### Pantano de Flix

A lo largo de 2007 y 2008 tuvieron lugar actuaciones judiciales relacionadas con la ejecución de la pieza de responsabilidad civil subsidiaria de la sentencia de la Audiencia de Tarragona de febrero de 2003, que condenó a Ercros a realizar el saneamiento de la ribera y fangos del embalse de Flix por los vertidos realizados entre 1988 y 1993, bajo una serie de condicionantes.

La sentencia también señalaba que no había constancia de que, en el período objeto de acusación, se hubiera producido daño efectivo a las personas ni al medio ambiente. En un auto, la Audiencia reconocía que era imposible ejecutar la sentencia de acuerdo con sus propios términos pero, a pesar de ello, obligaba a Ercros a satisfacer una indemnización por la situación de riesgo creada. Esta indemnización se provisionó entre 2006 y 2007 por un importe total de 10,46 millones de euros.

Después de ser desestimado el recurso de casación interpuesto por Ercros ante el Tribunal Supremo a principios de 2008, el 30 de enero la empresa planteó recurso de amparo ante el Tribunal

Constitucional por vulneración del derecho fundamental de variación de sentencia, sin que hasta ahora se haya pronunciado.

### Marina Badalona

El 31 de marzo de 2009, la Audiencia Provincial de Barcelona estimó el recurso de apelación interpuesto por Ercros y desestimó el recurso de Marina Badalona. En su auto, la Audiencia revoca la sentencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia nº 27 de Barcelona que condenó a Ercros a pagar el coste de saneamiento de la tierras extraídas en el curso de la construcción de un puerto interior situado sobre terrenos transmitidos por Ercros en 1987.

La compañía había provisionado, en las cuentas de 2008, 10,24 millones de euros para hacer frente a dicho pago más los correspondientes intereses.

### Construcciones Albora

El 26 de diciembre de 2008, el Juzgado de Primera Instancia nº 14 de Madrid condenó a Ercros al pago de 3,98 millones de euros a Construcciones Albora, S.A. en concepto de costes de saneamiento del terreno en que se ubicaba la antigua fábrica de la Sociedad en San Juan de Aznalfarache (Sevilla), que cesó su actividad en 1986, y que ahora es propiedad de dicha empresa.

En febrero de 2009 Ercros ha hecho efectivo el pago de la cantidad citada.

## 9. CALIDAD



La satisfacción de las necesidades de los clientes a través del suministro de productos en óptimas condiciones es uno de los principios básicos que guían la actividad de Ercros. En este sentido, la empresa ha implantado sistemas de gestión de la calidad que abarcan tanto los procesos de producción, desde el aprovisionamiento de las materias primas hasta la entrega de los productos finales a los clientes, como los productos que comercializa, además de homologarlos con normas internacionales para que los clientes, usuarios y consumidores finales puedan tener una referencia estandarizada sobre el nivel de calidad que deben exigir.

### Principios básicos

- Satisfacción plena de las necesidades de los clientes.
- Máxima calidad en los procesos y en los productos, desde las materias primas hasta la entrega al cliente.
- Adopción de sistemas de calidad de reconocimiento internacional sometidos a la verificación de auditorías externas.
- Desarrollo de programas de mejora e implicación en los mismos del personal de la empresa.

### Logros

- Entre 2007 y 2008 el índice de calidad de Ercros ha permanecido invariable, en un 0,08%. En los últimos cinco años el índice ha mejorado un 68%.
- Durante el bienio de referencia los suministros satisfactorios alcanzaron el 99,92% de las ventas, incluidas las procedentes de los productos comercializados por la compañía.
- Todos los centros de Ercros que tienen certificado su sistema de gestión de la calidad conforme a la norma ISO 9001 mantuvieron su acreditación en 2007 y 2008.
- El laboratorio de la fábrica de Flix consiguió mantenerse en 2008 en el directorio oficial de industrias y establecimientos del sector de la alimentación animal en Catalunya.

### Metas

- Aplicar el criterio de excelencia en el trabajo individual y lograr que no haya ninguna reclamación por parte de los clientes.
- Conseguir que el centro de Cardona obtenga el certificado de su sistema de gestión de la calidad, de forma que la totalidad de los centros productivos queden acreditados con la nueva norma ISO 9001:2008 en 2010.
- Exigir a los suministradores la aplicación de los requisitos de calidad que se exige la empresa a sí misma.

## Evolución del índice de reclamaciones<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Índice de reclamaciones= Número de toneladas de productos no conformes en relación al número de toneladas vendidas.

## Sistemas de gestión

Excepto el centro de Cardona, todos los otros centros productivos tienen implantado un sistema de gestión de la calidad acreditado según la norma ISO 9001:2004. Dichos centros superaron en 2007 y 2008 las correspondientes auditorías de verificación y recertificación de dicha norma. La fábrica de Cardona espera obtener dicha acreditación a lo largo de 2010. En el presente ejercicio el resto de centros implantará una nueva versión más exigente de la norma, la ISO 9001:2008.

Los procesos de producción de la línea de Farmacia están sometidos a controles específicos de calidad de acuerdo con las normas de buena fabricación GMP (*Good Manufacturing Practices*), de obligado cumplimiento en la fabricación y comercialización de principios activos farmacéuticos. Asimismo, la mayoría de los productos y procesos de esta División está homologado por la FDA (*Food and Drug Administration*), organismo dependiente de la administración de los EE UU que garantiza la calidad de los productos y de sus procesos de fabricación y que es un requisito imprescindible para poder comercializarlos en este país.

El negocio de Emulsiones dispone de la validación del sistema TQM (*Total Quality Management*), de acuerdo con las normas de TÜV Saarland.

## Índices

El índice de reclamaciones de Ercros –que mide el volumen de productos no conformes, incluidos los productos comercializados, en relación al volumen expedido– se mantuvo en un óptimo 0,08%

tanto en 2007 como en 2008. En los últimos cinco años el índice de reclamaciones ha disminuido un 68%.

Las reclamaciones referidas sólo a los productos fabricados por Ercros se han situado en un 0,07% en 2007 y en un 0,08% en 2008, respectivamente. En este mismo período, el índice de reclamaciones de los productos de terceros comercializados por la empresa ha experimentado un significativo empeoramiento al pasar del 0,03% al 0,11%.

En el bienio de referencia, el porcentaje de suministros satisfactorios ha alcanzado el 99,92% de las ventas.

## Realizaciones

Entre las actuaciones llevadas a cabo en 2007 y 2008 en el capítulo de calidad, destaca la realizada en el centro de Cartagena para aumentar la riqueza y mejorar la uniformidad del grano del fosfato monocalcico mediante la incorporación de un nuevo granulador y la modificación de otros equipos de la instalación. Esta inversión ha permitido garantizar un producto final con una riqueza en fósforo del 23% y una granulometría que satisface los requisitos del mercado.

En el centro de Palos se ha mejorado la calidad del ácido clorhídrico eliminando del mismo el contenido residual de metanol mediante la instalación de una nueva unidad de *stripping* en la planta de clorometanos.

En el centro de Sabiñánigo se ha reducido el contenido de sodio del ATCC mejorando el proceso de lavado mediante la instalación de una nueva centrífuga.

## 10. INVERSIONES



Entre 2007 y 2008 Ercros llevó a cabo inversiones específicas para la protección del medio ambiente y de la seguridad por un importe de 5,95 millones de euros, que supone el 9,7% del volumen total invertido por la empresa en este período. De este importe, 3,44 millones de euros se invirtieron en actuaciones medioambientales y 2,51 millones en el capítulo de prevención y salud laboral.

Adicionalmente, la empresa tuvo que hacer frente durante estos dos años a gastos ordinarios relacionados con el desarrollo sostenible por un importe de 28,92 millones de euros, que representa el 1,8% del gasto corriente de la compañía en los ejercicios de 2007 y 2008. De este importe: 2,92 millones de euros correspondieron a reparaciones y conservación; 17,29 millones, a consumos de productos químicos, energías y otros; 5,67 millones, a servicios medioambientales y cánones, y 3,04 millones, a gastos internos.

### Principales actuaciones

En los dos últimos años se han llevado a cabo las siguientes actuaciones en el campo del desarrollo sostenible:

#### En la División de Química básica:

- En la fábrica de Flix, diversas mejoras en la red de vapor y en los colectores de aguas residuales; la optimización del proceso de tratamiento en origen y el sistema de control de los vertidos de la planta de fosfato dicálcico, previo a su envío a la EDAR; la mejora del control de las emisiones a la atmósfera de la unidad de tratamiento térmico, mediante la instalación de un analizador de carbono orgánico total y del control de compuestos orgánicos en los vertidos mediante la instalación de un analizador en continuo y el montaje de un nuevo compresor de aire para reducir la contaminación acústica.
- En la fábrica de Palos, la reducción de las emisiones de mercurio a la atmósfera, lo que ha mejorado la recuperación del mismo en la corriente de hidrógeno mediante un nuevo enfriador y el montaje de un equipo de medición en continuo del mercurio en inmisión; una nueva unidad de *stripping* del ácido clorhídrico; la mejora de la recogida y tratamiento de los venteos de la planta de clorometanos; la sustitución parcial del vallado perimetral de la fábrica; la ampliación de cámaras en el circuito de video vigilancia del recinto y la ampliación de la instalación de analizadores ambientales de cloro.
- En la fábrica de Sabiñánigo, la segregación de las aguas pluviales de las aguas residuales de la planta de clorato sódico; la instalación de una nueva balsa de retención de aguas pluviales y el inicio del proyecto de cambio de tecnología en la fabricación de cloro y potasa cáustica para adoptar la tecnología de celdas de membrana.



- En la fábrica de Vila-seca I, la reducción de la materia inhibidora en el vertido de la planta de hipoclorito sódico, mediante la instalación de un sistema de dosificación de agua oxigenada; y el montaje de un nuevo filtro de lodos de la salmuera para reducir el contenido de cloruros del residuo final, y
- La sustitución de transformadores con PCBs en todos los centros.

#### En la División de Plásticos:

- En la fábrica de Vila-seca II, la instalación de una sección de recuperación de venteos de etileno y de reducción del envío de compuestos orgánicos volátiles a la unidad de oxidación catalítica, con el consiguiente menor funcionamiento de la antorcha.

#### En la División de Alimentación animal:

- Diversas mejoras medioambientales en la planta de fosfato dicálico de Flix.

#### En la División de Química intermedia:

- En la fábrica de Almussafes, la instalación de dos envasadoras de paraformaldehido y de una nueva torre de lavado de gases, que han permitido reducir los valores de exposición laboral.
- En la fábrica de Cerdanyola, la instalación de una nueva tolva de urea, que ha permitido reducir la generación de residuos especiales y la reducción del consumo de agua mediante el reaprovechamiento del agua procedente de los secadores, y
- En la fábrica de Tortosa, la sustitución de transformadores con PCBs.

#### En la División de Farmacia:

- En la fábrica de Aranjuez, la instalación de intercambiadores de calor en diferentes focos de emisión y de un nuevo condensador en las calderas de recuperación de disolventes, que han permitido reducir las emisiones a la atmósfera; y diferentes actuaciones requeridas para la obtención de la Autorización Ambiental Integrada, tales como mejoras en las instalaciones de emisiones gaseosas y vertidos líquidos y adecuación de los almacenamientos de algunos productos y recipientes móviles.

#### En la División de Emulsiones:

- En la fábrica de Recklinghausen, la reducción de las emisiones a la atmósfera y los malos olores mediante la instalación de nuevos condensadores de monómero; la ejecución de la primera fase de una nueva instalación de tratamiento de aguas residuales por flotación y ultra-filtración; la finalización del vallado exterior de la fábrica; la instalación de medidores ambientales y diversas mejoras de seguridad en la central eléctrica.

## 11. DISTRIBUCIÓN



La finalidad del Código de Distribución es reducir los riesgos asociados a las operaciones de aprovisionamiento y distribución de productos químicos. Las prácticas de este código promueven la concienciación y preparación de los empleados, transportistas, distribuidores, contratistas y clientes para prevenir emergencias e incrementar la seguridad a lo largo de toda la cadena logística.

En aplicación de este código, Ercros dispone de procedimientos que se extienden a las operaciones de carga, descarga, almacenamiento, manipulación, envasado y transporte de los productos. Asimismo, un representante de la empresa dirige el Código de Distribución en España.

La empresa ha designado a 14 empleados como consejeros de seguridad titulados, cuya misión es asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos relativos al transporte de mercancías y asesorar a la empresa en las operaciones de distribución. Además, tiene contratados los servicios de otros dos consejeros de seguridad externos.

Ercros ha suscrito los siguientes acuerdos relativos a la prevención de emergencias y prestación de socorro, asesoramiento y asistencia técnica en caso de accidente:

- El Ceret, que es el centro de respuesta de ámbito estatal para las emergencias ocurridas en el transporte de productos químicos.
- El Iicecat, que como el anterior comporta el compromiso de asistencia técnica en caso emergencia en el área de Catalunya.
- El Samcar, que es un pacto de ayuda mutua para prestar colaboración en los accidentes ocurridos en el transporte de productos químicos por ferrocarril.
- El Ceremmp, que es un pacto de ayuda mutua para prestar colaboración en los accidentes ocurridos en el transporte marítimo de productos químicos, en aguas jurisdiccionales españolas.

- Los Pactos del Cloro, por los que Ercros se compromete a prestar auxilio en caso de accidente en el transporte de cloro por carretera y ferrocarril.
- El Pacto de Ayuda Mutua para el transporte de VCM por ferrocarril, y
- El Pacto de Ayuda Mutua para el transporte de etileno.

En 2008, el centro de Tortosa se adhirió al Convenio Ceret, por lo que en estos momentos son ocho los centros de Ercros adheridos al mismo. En 2008 se revisó el Pacto de Ayuda Mutua para el transporte de etileno desde la planta del suministrador en Portugal a la fábrica de Palos para incorporar las medidas correctoras derivadas de las auditorías anuales realizadas y de la experiencia adquirida, así como los cambios legislativos y societarios ocurridos desde su última revisión en 2004.

En virtud de los acuerdos mencionados, la compañía realiza periódicamente simulacros de accidentes en el transporte de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril. Entre 2007 y 2008 se realizaron 14 simulacros de estas características, de ellos, dos relacionados con una fuga de VCM durante el transporte de este producto por ferrocarril y el resto, simulaciones de accidentes con fuga de distintos productos durante su transporte por carretera en cisternas.

A lo largo de los dos últimos años se han producido ocho accidentes durante el transporte y distribución de productos, uno de ellos de gravedad.

Este accidente tuvo lugar en octubre de 2007, en Garcia (Tarragona), cuando un vehículo, que estaba realizando un adelantamiento indebido, chocó frontalmente con una cisterna de sosa cáustica, resultando dos personas fallecidas y una tercera herida. Como consecuencia del accidente hubo derramamiento de producto.



Un mes antes se habían producido otros dos accidentes de tráfico que transportaban el mismo producto. En el primero de ellos, que tuvo lugar en Vandellós (Tarragona), se produjo un derrame de producto y en el segundo, que se produjo en Tonneins (Francia), no. En junio de 2007 volcó una cisterna que transportaba potasa cáustica a Francia. Como consecuencia del accidente se derramó parte del producto, que llegó a una zona próxima a una piscifactoría, ocasionando mortandad de peces. También transportaba el mismo producto la cisterna que se vio involucrada en un accidente que tuvo lugar en abril de 2008 en Binéfar (Huesca), a consecuencia del cual se derramó parte del producto, que pudo ser recuperado por los servicios de emergencia desplazados.

En octubre de 2007 se produjo una fuga de ácido clorhídrico en una cisterna que se dirigía a la localidad francesa de Vitrolles y en junio de 2008 se produjo otra fuga a través de una válvula de una cisterna de ácido nítrico concentrado. Durante el mismo mes, se derramó hipoclorito sódico por una pequeña perforación de un contenedor que estaba en el puerto de Barcelona. Ninguna de estas fugas tuvo repercusiones para la salud de las personas ni para el medio ambiente.

Entre las principales actuaciones llevadas a cabo para reducir costes logísticos, minimizar los efectos medioambientales y evitar riesgos en el transporte de mercancías durante los ejercicios 2007 y 2008, destacan:

- El acuerdo suscrito con Ership para la gestión de más de 5.000 TEUs anuales de exportación de Ercros, que supone la práctica totalidad de los contenedores exportados por vía marítima desde las distintas fábricas de la compañía.
- La construcción de un *rack* de tuberías de 8 Km. para el transporte de 150.000 toneladas de sosa cáustica y 50.000 toneladas de dicloroetano (EDC) entre el puerto de Tarragona y las fábricas de Vila-seca I y Vila-seca II, del Complejo de Tarragona, lo que evita la circulación de 8.000 cisternas anuales.

- La puesta en marcha del transporte intermodal (combinación de ferrocarril y carretera) en el suministro de 5.000 toneladas/año de ácido sulfúrico desde Palos hasta Flix, Tarragona y Vila-seca I, lo que evita un recorrido de 1.100 kilómetros por carretera para los camiones cisternas.

- El lanzamiento de un programa en colaboración con las empresas de transporte para sustituir las cisternas de poliéster usadas en el transporte de hipoclorito sódico y ácido clorhídrico por cisternas de acero con recubrimiento, mucho más resistentes a los impactos y roturas.

- El incremento y la preferencia en la contratación de empresas de transporte que disponen del sistema SQAS de la Confederación de Empresas Químicas Europeas (Cefic).

En 2007, Ercros obtuvo una mención en el concurso anual de Cefic que premia a los mejores proyectos relacionados con la mejora continua contemplada en el programa Responsible Care. En el caso de Ercros se reconocieron las mejoras en materia de prevención, protección ambiental y consumo de recursos naturales obtenidas en el proceso de distribución de los productos fabricados por la compañía.

## 12. TUTELA DE PRODUCTO

# 12



Con el cumplimiento del Código de Tutela de Producto, Ercros se compromete a la gestión responsable y ética de los productos que fabrica en los aspectos de seguridad, protección de la salud y el medio ambiente durante todo su ciclo de vida: desde el diseño, la fabricación y el consumo hasta el reciclado y la eliminación de los residuos que haya podido generar su fabricación y utilización.

Dentro de las prácticas de gestión de este código adquiere especial relevancia la difusión de la máxima información de cada producto entre los colectivos involucrados (distribuidores y clientes). Esta información se materializa en las fichas de seguridad que contienen: la descripción y las especificaciones técnicas del producto; sus características y aplicaciones; los tipos de envasado; las condiciones de almacenamiento, transporte y utilización; las precauciones que hay que tomar durante su manipulación y uso; los elementos de protección personal recomendados y el protocolo a seguir en caso de emergencia. Asimismo, la empresa dispone de procedimientos para agilizar la respuesta a los clientes sobre resolución de dudas o aclaraciones.

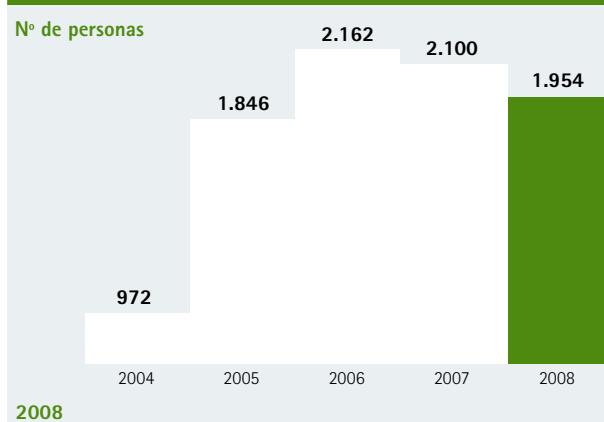
Ercros imparte sesiones formativas teórico-prácticas sobre la manipulación y el uso de algunos productos, tanto para el personal propio como el de las empresas de distribución o de los clientes, y realiza visitas de comprobación de la idoneidad de las instalaciones de los clientes y de las normas y procedimientos que éstos emplean en la manipulación de los productos.

Bien directamente o a través de las asociaciones empresariales a las que pertenece, Ercros ha suscrito acuerdos voluntarios cuya finalidad es la mejora en la tutela de varios de los productos que fabrica. Entre ellos, destacan:

- El Acuerdo Voluntario para la Protección Ambiental y el Control de las Emisiones del Sector Cloro-Álcali español, suscrito por la asociación española de fabricantes de cloro (ANE), las empresas miembro y las administraciones nacional y autonómicas, para la reducción de las emisiones de mercurio procedentes de los procesos de fabricación de cloro.
- El Acuerdo Voluntario de Disolventes Clorados, firmado a través de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) y de la Asociación de Productores Europeos de Disolventes Clorados (ECSA), cuyo objetivo es mejorar la gestión de estos productos en todo su ciclo de vida a partir de una mayor colaboración entre productores, distribuidores y consumidores.
- El Acuerdo Voluntario del Consejo Europeo de Fabricantes de Vinilo (ECVM) para la reducción de las emisiones a la atmósfera y de los vertidos al agua y a través de productos en los procesos de fabricación de EDC, VCM y PVC.
- El Acuerdo Vinyl 2010, suscrito por los productores de resinas de vinilo, de estabilizantes y de plastificantes y los transformadores, con el fin de conseguir una mejora continua en la tutela del producto a través del ciclo de vida del PVC, y
- El Convenio de Colaboración sobre Precursores de Drogas, suscrito a través de Feique y promovido por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, cuya finalidad es la lucha contra el desvío de productos químicos hacia procesos de fabricación ilícita de drogas.

## 13. RECURSOS HUMANOS

### Evolución de la plantilla media



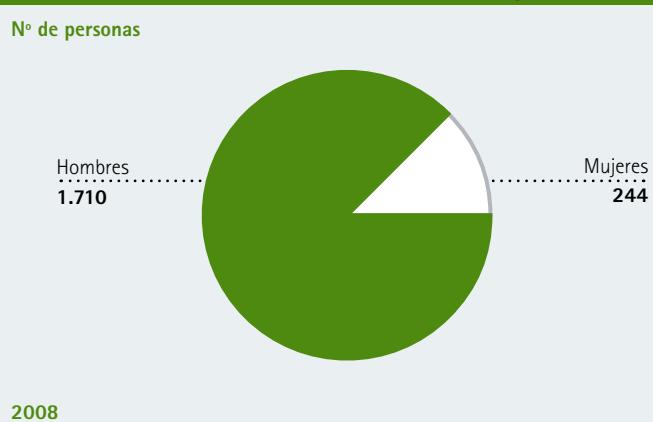
Como consecuencia de la aplicación de las actuaciones contenidas en el Plan de Mejora de la Eficiencia, y más concretamente a causa del cese de la actividad de Sant Celoni, Silla, Catadau y Huelva, así como la reestructuración de los procesos de otros centros, en los últimos dos años la plantilla de Ercros ha disminuido en 236 empleados. En 2008 la plantilla media fue de 1.954 personas. En 2009 está previsto que dejen la empresa otras 89 personas, por lo que a finales de dicho año se habrá completado la amortización de 325 puestos de trabajo previstos en el Plan.

Para pactar las condiciones laborales de los trabajadores afectados, el 30 de enero de 2008, la Dirección de Ercros y los representantes de las centrales sindicales, CC OO, UGT y USO-SOA, ratificaron el preacuerdo alcanzado en diciembre de 2007, sobre las condiciones del Expediente de Regulación de Empleo. El 19 de febrero, el Ministerio de Trabajo dictó la resolución autorizando dicho expediente y concedió las ayudas correspondientes.

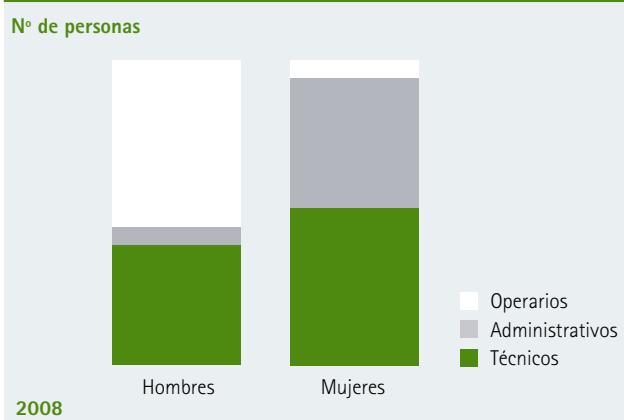
El 29 de junio de 2007, los representantes de la patronal y los sindicatos firmaron el XV Convenio General de la Industria Química para el período 2007-2009, al que Ercros se adhirió. Entre febrero y mayo de 2008 se celebraron elecciones sindicales en los centros de Aranjuez, Almussafes, Flix, Tarragona, Tortosa, Sabiñánigo, Vila-seca I y Vila-seca II y en la corporación. Como consecuencia de las mismas, UGT obtuvo 38 representantes; CC OO, 32; SOA, 4, y USO, 3.

Casi la mitad de las personas que trabajan en Ercros, el 48%, pertenece a la categoría de los operarios; el 41%, a la de los técnicos y el 11% restante, a la de los administrativos. Un 14% del total de la plantilla está ocupado por mujeres, principalmente, encuadradas en las categorías de técnicos y administrativos.

### Distribución de la plantilla media por género



### Distribución de la plantilla media por categorías y género



En Ercros no se produce ningún tipo de discriminación salarial ni funcional por razón de género y, en los procesos de selección de personal, la compañía no realiza ninguna diferenciación en este sentido. Aun con todo, la presencia de mujeres en la empresa actualmente difiere de la deseada, por ello la compañía confía en que la aplicación del Plan de Igualdad que está preparando y el relevo generacional faciliten la consecución paulatina de la paridad entre trabajadores.

La actuación de Ercros en innovación y tecnología se asienta en tres pilares: el desarrollo de nuevos productos y procesos que generen un mayor valor añadido; la optimización de los procesos de producción para aumentar la productividad y reducir su impacto ambiental y la mejora de la asistencia técnica a los clientes para asegurar la correcta utilización de los productos desde el punto de vista medioambiental, de prevención, técnico y económico.

Durante 2007 y 2008 la Dirección de Innovación y tecnología (I+T) ha centrado sus esfuerzos en desarrollar con las máximas garantías de éxito los cambios tecnológicos materializados en el Plan de Mejora de la Eficiencia.

Colaboran con Ercros en las tareas de investigación equipos de la Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Barcelona, Instituto Químico de Sarriá (IQS), Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), Universidad del País Vasco, Universidad de Zaragoza y Universidad Rovira i Virgili de Tarragona.

Las inversiones y gastos realizados por Ercros en materia de I+T durante los dos últimos ejercicios alcanzaron los 11,3 millones de euros. El 48% de esta cuantía se aplicó a la mejora tecnológica de los actuales procesos industriales y a reducir el impacto de la actividad en el ambiente; el 45% se destinó a investigación y desarrollo de nuevos productos y procesos, y el 7% restante, a la asistencia técnica y comercial a los clientes.

### División de Química básica

La División de Química básica centra su estrategia de I+T en el programa de reducción y reciclado de los residuos procedentes de las plantas de cloro, así como en el aumento de la capacidad de producción.

Las acciones más significativas llevadas a cabo por esta división durante el último bienio fueron:

- La ejecución del proyecto de migración a membranas de la planta de electrólisis, en la planta de Sabiñánigo.
- La introducción de mejoras en la planta de clorito sódico para aumentar su capacidad de producción y el desarrollo de procesos de purificación de cloruro potásico, en esta misma fábrica.
- La investigación sobre el desarrollo de ánodos más eficaces para los procesos electrolíticos de membrana en la fábrica de Vila-seca I, y
- La continuación del desarrollo para la mejora de la purificación del cloruro sódico en Cardona para consolidar la explotación de la nueva escombrera.

### División de Plásticos

La actividad del Departamento de I+T de la División de Plásticos está orientada a la búsqueda de nuevos productos, la mejora de la calidad de los existentes, la economía de los procesos y la mejora de prestaciones medioambientales.

Entre 2007 y 2008 se han llevado a cabo los siguientes proyectos en la fábrica de Vila-seca II:

- El desarrollo de la ingeniería para cambiar el proceso de polimerización del PVC y aumentar la capacidad de este producto.
- El pilotaje industrial de la tecnología de dosificación de nuevos iniciadores, y
- El escalado a nivel de planta piloto de la tecnología de obtención de nuevos polímeros y copolímeros de PVC.

### División de Alimentación animal

El negocio de Alimentación animal trabaja para mejorar el volumen de producción y la calidad de los fosfatos.

Las principales actuaciones llevadas a cabo en el período de referencia del presente Informe fueron:

- En la fábrica de Cartagena, la introducción de soluciones tecnológicas para aumentar la productividad de la planta de fosfato monocálcico y mejorar la calidad del producto.
- En la misma fábrica, la obtención de fosfato monocálcico a partir de fosfato dicálcico, lo que mejora la sinergia con la planta de Flix.
- En la fábrica de Flix, la finalización de los ensayos piloto de una modificación del proceso destinada a reducir en más de un 50% el consumo energético de la planta de fosfato dicálcico, y
- El desarrollo experimental de nuevas rutas tecnológicas que permitan la utilización de materias primas de origen alternativo para la fabricación del fosfato dicálcico.

## División de Tratamiento de aguas

Las actuaciones más significativas desarrolladas por la División de Tratamiento de aguas en materia de I+T han sido:

- El desarrollo de nuevas fórmulas de presentación del producto, entre las que destaca la comercialización de un nuevo algicida antiespumante, y
- La finalización del proyecto piloto de un proceso alternativo de fabricación que permitirá ampliar la producción de DCCNa.

## División de Química intermedia

El negocio de Química intermedia persigue el aumento de la productividad mediante el diseño de nuevas instalaciones más eficaces y con mayores prestaciones tecnológicas, así como el desarrollo de nuevos productos.

En 2007 y 2008 esta división ha llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- La finalización del diseño de nuevas plantas de formaldehído, resinas de urea-formol y resinas fenólicas en los centros de Almussafes y Tortosa, que han permitido absorber la producción del centro de Sant Celoni, que cerró su actividad en septiembre de 2007.
- El desarrollo de un nuevo poliol con aplicaciones en la industria del plástico, en la fábrica de Tortosa.
- La ampliación de la producción de dipentaeritritol en este mismo centro, y
- La producción de resinas de urea-formol destinadas a la fabricación de un tipo de tablero aglomerado con valores de emisión de formaldehído muy bajos, en la fábrica de Almussafes.

## División de Farmacia

La estrategia de I+T de la División de Farmacia se centra en aumentar la capacidad de producción mediante la renovación y el aumento del número de productos ofertados al mercado.

En los dos últimos años la fábrica de Aranjuez ha realizado las siguientes actuaciones:

- Mejora industrial del proceso de fabricación de ácido fusídico.
- Modificación de los procesos que consumen cloruro de metileno sustituyéndolos por procesos alternativos que evitan este disolvente.
- Finalización, en laboratorio y a escala industrial, de cuatro nuevos productos, la fosfomicina trometamol, la terbinafina base y dos derivados de eritromicina: el fosfato de eritromicina y la eritromicina base dihidrato.
- Modificación del proceso de la azitromicina, para abaratar su coste, y el de la claritromicina y la famotidina, para mejorar la calidad y el coste, y
- Diseño de un procedimiento para reducir el fósforo en el vertido a la planta de tratamiento de los efluentes de la producción de ácido dioico.

## División de Emulsiones

La actividad llevada a cabo en materia de I+T en la División de Emulsiones se basa en la mejora de la calidad de la producción y el servicio, así como en la diversificación del catálogo con nuevos productos.

Durante el último bienio la División de Emulsiones ha desarrollado los siguientes proyectos:

- Introducción en el mercado de cerca de veinte nuevas emulsiones, entre las que destaca una nueva emulsión estireno-acrílica para fabricar pinturas con bajo contenido de compuestos orgánicos volátiles y varios tipos de emulsiones poliuretánicas para pintura y papel.
- Intensificación de la gama de emulsiones híbridas basadas en el óxido de silicio de nanoscala, y
- Optimización del procedimiento de polimerización de acetato de vinilo.



La formación es la principal herramienta para que los principios básicos de actuación de la compañía –respeto por el entorno, seguridad en el trabajo y calidad total– formen parte de la cultura empresarial y sean asumidos efectivamente por cuantos integran la plantilla.

De acuerdo con los criterios establecidos en la Comisión de Formación y en el plan de Ercros en esta materia, entre 2007 y 2008 se impartieron 304 cursos de formación cofinanciados por la Fundación Estatal para la Formación en el Empleo (FEFE), a los que asistieron 1.515 empleados, con un total de 47.466 horas lectivas, lo que supone una media de 31,33 horas de formación por trabajador.

Las acciones formativas se desarrollaron principalmente en las áreas de prevención, medio ambiente, calidad, habilidades directivas, económico-financiera, informática, reciclaje técnico, formación específica e idiomas.

El crédito concedido por la FEFE, que se obtiene en base a la plantilla total de la compañía y la cuota satisfecha por Ercros en concepto de formación profesional durante el año anterior, supuso una bonificación durante dicho bienio de 0,47 millones de euros.

De forma complementaria a la formación destinada a la plantilla, Ercros colabora en la formación de futuros profesionales, mediante la admisión de estudiantes universitarios y de formación profesional para la realización de prácticas en los centros de la compañía. En 2008, los centros de Palos y Sabiñánigo se sumaron, como ya hiciera el Complejo de Tarragona el año anterior, al programa Conoce de orientación profesional, promovido por el Ministerio de Educación, Feique y las federaciones regionales del sector químico.

La responsabilidad en materia de formación de Ercros alcanza también a los empleados de las empresas contratadas que desempeñan trabajos en los centros de producción de la compañía y los de las empresas de transporte y de clientes.

Desde 2007, Ercros mantiene un acuerdo de colaboración con la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) para fomentar la formación continua a distancia y el perfeccionamiento de los trabajadores de la compañía, contribuyendo de este modo a su desarrollo y promoción profesional.

## 16. COMUNICACIÓN



De acuerdo con el Código de Comunicación del programa Responsible Care, y de las siete prácticas contenidas en el mismo, la actuación de Ercros en esta materia persigue mejorar la comunicación y el diálogo con la sociedad en general y, en particular, con los accionistas, empleados, vecinos, autoridades, clientes, proveedores y medios de comunicación, así como dar respuesta de forma transparente y veraz a las demandas y preocupaciones del público sobre las implicaciones de la actividad de la compañía en la prevención, la salud y el medio ambiente.

Con el propósito de mantener informados a sus accionistas y promover la participación de éstos en la Sociedad, la compañía dispone de una página web corporativa con un apartado específico con la información relevante para los accionistas y el mercado en general. Desde dicho apartado, los accionistas que lo desean pueden ejercer su derecho de voto o delegar su participación en la Junta de Accionistas. En 2008 Ercros completó el proceso de adaptación al Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en 2006. Actualmente la empresa cumple con la práctica totalidad de las recomendaciones contenidas en dicho código.

La empresa desarrolla un amplio programa para mantener informados a los empleados de las actividades que lleva a cabo, hacerles partícipes de sus objetivos en materia de desarrollo sostenible y fomentar la integración de la plantilla y la consolidación de una cultura empresarial única para todos los centros y negocios. Entre las acciones realizadas en este ámbito destacan: el reforzamiento del Plan de Mejora de Diálogo, cuyo objetivo es asegurar la transmisión de la información a toda la plantilla; la elaboración de un boletín informativo de carácter cuatrimestral y la puesta en marcha de campañas sobre prevención, sugerencias, etc. A principios de 2009, el Consejo de Administración aprobó el Código de Conducta Ética de los empleados de Ercros en el que se definen los principios y las normas de conducta que deben regir la actuación de los empleados de la compañía en el ejercicio de su actividad.

profesional. Muchas de estas acciones se extienden también a los empleados de las empresas contratadas, proveedores y clientes.

En el marco de la política de transparencia practicada por Ercros, la empresa organiza jornadas de puertas abiertas y visitas concertadas a sus instalaciones. Entre 2007 y 2008 los centros productivos fueron visitados por más de 1.350 personas, procedentes en su mayoría de centros docentes de educación secundaria, universitaria y formación profesional, así como representantes de la Administración.

La empresa participa activamente con los vecinos de sus fábricas, colaborando y patrocinando actos sociales, culturales y deportivos. También presta su apoyo a las actividades que se llevan a cabo para proteger el entorno de las zonas en que desarrolla su actividad. Tal es el caso del Espai Natural de Sebes, ubicado frente a la fábrica de Flix, que forma parte de la Reserva Natural de las Riberas del Ebro, considerada como uno de los ecosistemas fluviales más relevantes de Catalunya y que ha sido declarada por la Generalitat como Reserva Natural de la Fauna Salvaje dentro del Plan de Espacios de Interés Natural de Catalunya. O del Paraje Natural Marismas del Odiel, donde está ubicada la salina explotada por Ercros para abastecer de cloruro sódico a la fábrica de Palos, que se ha convertido en el hábitat idóneo para el desarrollo de una rica fauna marina que es la base alimenticia de numerosas aves. Por ese motivo, hace 25 años, la Unesco catalogó la salina y todo el entorno del Paraje Natural como Reserva de la Biosfera. En 2008, por primera vez en la historia, ha anidado en la salina una colonia de flamencos.

El contacto con los clientes, así como con el público en general y su acercamiento a los productos y actividades que desarrolla la empresa, se materializa través de su presencia en las ferias más relevantes de los sectores en los que opera.



Ercros realiza cada dos años un Informe de Sostenibilidad que incluye la realización de una auditoría externa, de carácter técnico y jurídico-ambiental, que certifica la veracidad de los datos contenidos en el mismo y comprueba si la actividad y las instalaciones de la empresa cumplen con la legislación local, autonómica, nacional y comunitaria. El certificado de dicha auditoría se publica conjuntamente con el informe.

La empresa participa activamente en las organizaciones sectoriales y locales en las que está integrada. A través de éstas, Ercros se ha adherido a acuerdos voluntarios para impulsar la implantación de su responsabilidad social. Además del programa internacional del sector químico, Responsible Care, que en España patrocina la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique), objeto del capítulo 6 del presente Informe, y de los acuerdos sobre tutela de producto que están reseñados en el capítulo 12, Ercros participa en otros acuerdos, tales como:

– El Pacto Mundial, conocido internacionalmente como Global Compact, que fue puesto en marcha por Naciones Unidas en julio de 2000. En la actualidad, está vigente en 116 países y cuenta con más de 4.000 empresas adheridas. Ercros se adhirió al mismo el 24 de junio de 2002.

El objetivo del Pacto Mundial es conseguir un compromiso voluntario de las empresas en la responsabilidad social, por medio de la implantación de diez principios basados en la protección de los derechos humanos, el respeto por las normas laborales y medioambientales y la lucha contra la corrupción (ver apartado 17.4 del presente Informe).

Anualmente, las empresas adheridas deben presentar un informe de progreso en el que se evalúa el compromiso con los principios del Pacto Mundial. Los informes de progreso de Ercros de los últimos ejercicios pueden consultarse en la dirección: [www.ercros.es/actividad/compromiso-social](http://www.ercros.es/actividad/compromiso-social).

– La Declaración de la Química, que promueve el sector químico, a través de Feique y el foro Química y Sociedad, para concienciar a la sociedad sobre el importante papel que juega la Química y conseguir el justo reconocimiento a su valor como generadora de calidad de vida, riqueza y empleo (ver apartado 17.3). En 2007 Ercros llevó a cabo una campaña de adhesión entre sus empleados, que se saldó con más del 50% de la plantilla de Ercros adherida a dicha Declaración, que en total ha recabado más de 6.500 firmas.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

<b>17.1</b>	Política de Sostenibilidad de Ercros	42
<b>17.2</b>	Principios guía del Responsible Care	43
<b>17.3</b>	Declaración de la Química	44
<b>17.4</b>	Principios universales del Pacto Mundial	45



## 17.1 POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD DE ERCROS

Ercros, como fabricante y comercializador de productos químicos y farmacéuticos, desarrolla su actividad aplicando criterios de sostenibilidad y considera que la seguridad y la salud de las personas, la protección del entorno ambiental en el que desarrolla sus actividades y la satisfacción de sus clientes en el marco de la tutela de producto, son principios básicos de su gestión, de acuerdo con el programa Responsible Care al que se encuentra adherida desde 1994.

Para cumplir con este compromiso, Ercros basa su Política de Sostenibilidad en los siguientes principios:

- Cumplir en todo momento con los requisitos legales aplicables a cada centro de trabajo sobre seguridad y salud en el trabajo, medio ambiente y calidad de producto. Igualmente, cumplir con los acuerdos voluntarios a los que se adhiera la empresa o sus centros, en el marco del programa Responsible Care, así como con cualquier otro requisito aplicable a cada centro en estas materias.
- Mejorar continuamente el comportamiento relativo a la prevención de riesgos laborales, medio ambiente y calidad, para optimizar la eficiencia de nuestras instalaciones en estas materias. Establecer para ello objetivos que se desarrollan en metas y programas, facilitando los medios para la consecución de los mismos.
- Mantener un sistema de gestión documentado que esté basado en procesos interrelacionados, que esté integrado en la gestión general de la empresa como un elemento esencial de la misma y que asegure el cumplimiento de esta política de sostenibilidad.
- Vigilar la salud de nuestros empleados en función de los riesgos inherentes a cada puesto de trabajo, con el compromiso de prevenir daños potenciales.
- Aplicar las medidas necesarias para eliminar los riesgos evitables y evaluar aquéllos que no lo son. Adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual y adaptar el trabajo a la persona. Elaborar, comprobar y revisar los planes de autoprotección, así como mejorar y sistematizar la planificación de las emergencias y tener en cuenta la legislación aplicable en materia de accidentes graves.
- Fomentar la prevención de la contaminación y reducir el consumo de materias primas y recursos naturales, a través de los sistemas de control de nuestros procesos y actividades y, en el marco del desarrollo sostenible, de las mejores técnicas disponibles.
- Satisfacer los requisitos y las necesidades de nuestros clientes mediante la entrega de productos conformes con las especificaciones, plazos de entrega y otras condiciones contractualmente acordadas.
- Planificar y mantener al día los programas de información, formación y sensibilización de nuestros empleados, con el fin de mejorar su preparación y motivación. Asegurar y fomentar la comunicación, consulta y participación de todas las personas de la organización, como elemento clave en el desarrollo y la mejora continua del sistema de gestión implantado.
- Proporcionar a las empresas de servicios contratadas la información necesaria para asegurarnos de que cumplen los requisitos legales vigentes y las normativas internas aplicables en los trabajos que realizan para nosotros y hacerles partícipes de esta política.
- Promover la implantación de sistemas de gestión en los proveedores y en las empresas de servicios contratadas que contribuyan a reducir los riesgos que puedan afectar a la seguridad y la salud de sus empleados, y al impacto ambiental derivado de sus actividades y uso de sus productos.
- Informar a los organismos competentes, a las partes interesadas y a la sociedad en general de los aspectos de prevención, ambientales y de calidad de nuestra actividad que sean relevantes, y colaborar con las autoridades y los organismos competentes en materia de prevención de riesgos laborales y medio ambiente.
- Divulgar esta Política a todas las personas de la organización y asegurarse de que está actualizada, es conocida, comprendida y se aplica.

**José Muñiz Álvarez**  
*Director General de Negocios*

Barcelona, 24 de octubre de 2008



## 17.2 PRINCIPIOS GUÍA DEL RESPONSIBLE CARE

Como miembro de la Federación Empresarial de la Industria Química Española (Feique) y componente adherido al programa Responsible Care, Ercros se compromete a realizar sus operaciones intentando mejorar la seguridad y la protección de la salud y del medio ambiente de forma continua, a través de la aplicación de los siguientes principios guía:

1. La empresa se asegura de que la aplicación de su política de seguridad, protección de la salud y del medio ambiente se identifica con Responsible Care, haciendo mención del mismo y siendo parte de su política general.
2. La empresa considera esencial la participación de sus empleados en esta iniciativa y adopta una política de comunicación y formación con los mismos, dirigida a lograr dicha participación en todas las actividades industriales y comerciales de la compañía.
3. La empresa asigna recursos humanos y técnicos para identificar los peligros, evaluar y gestionar los riesgos potenciales inherentes a sus procesos y productos, dedicando especial atención a la prevención y control de accidentes.
4. La empresa informa, escucha y responde a las autoridades, a sus empleados, a los clientes y a la comunidad en general sobre los riesgos y medidas de prevención de sus instalaciones, procesos y productos, extendiendo la iniciativa a todos aquellos que manejan productos químicos.
5. La empresa informa y asesora a sus clientes y al resto de agentes de la cadena de suministro, respecto a los peligros de los productos y a los riesgos de las operaciones de manipulación, transporte y tratamiento, tanto de los propios productos como de los residuos, emisiones o vertidos asociados a los mismos.
6. La empresa actúa según el principio de conservación de recursos y de minimización de residuos, vertidos y emisiones de acuerdo a las mejores técnicas disponibles, asegurándose de que se alcanza el más alto nivel posible de protección.
7. La empresa contribuye a la investigación y a la educación, difundiendo los resultados de estudios científicos realizados para averiguar los efectos de sus procesos, productos, emisiones, vertidos y residuos.
8. La empresa selecciona, informa y controla a sus contratistas para que apliquen reglas sobre seguridad, protección de la salud y del medio ambiente, equivalentes a las suyas.
9. La empresa coopera con gobiernos y organizaciones en el desarrollo e implantación de normas y regulaciones efectivas, y alcanza o excede sus requerimientos.
10. La empresa asume el principio de mejora continua fijando periódicamente objetivos cuantitativos y cualitativos y controla su cumplimiento a través de los correspondientes indicadores de comportamiento.



## 17.3 DECLARACIÓN DE LA QUÍMICA

La historia del hombre y su desarrollo han estado intrínsecamente ligados al progreso del conocimiento científico y tecnológico. La ciencia ha sido la herramienta que ha permitido al hombre alcanzar, a lo largo del tiempo, una mayor esperanza y calidad de vida.

Entre todas las ciencias ha sido la química, con el apoyo fundamental y necesario de la física, la biología y otras áreas del conocimiento, la que en mayor medida ha contribuido a ofrecer respuestas a las necesidades del ser humano.

A pesar del importante papel que la química ya ha desempeñado en el pasado, su protagonismo será aún más relevante para afrontar los retos a los que hoy en día, y en el futuro, deberá enfrentarse la humanidad.

¿Cómo se alimentarán los más de 9.000 millones de habitantes que poblarán la tierra en 2050? ¿Cómo erradicaremos las enfermedades actuales y aquéllas que aún no conocemos? En definitiva, ¿cómo podrá, cada uno de los hombres y mujeres que habitan este planeta, alcanzar un nivel y calidad de vida suficientemente dignos?

Sin duda será la química, a través de sus científicos, investigadores, formadores, educadores, empresarios y trabajadores, la que aportará respuestas a estos y otros interrogantes, respuestas que sólo serán factibles si establecemos los necesarios cauces de colaboración entre todos ellos, apoyados por nuestra sociedad y sus autoridades y organismos competentes.

Por todo ello declaramos que:

– Es necesario concienciar a la sociedad del indispensable papel que la ciencia en general y la química en particular desempeñan para garantizar y mejorar la calidad de vida y el bienestar de los ciudadanos.

– Es necesario que los gobiernos, los órganos legislativos y administraciones públicas fomenten y promuevan la excelencia en la educación científica, la investigación, el desarrollo y la innovación tecnológica, así como la difusión de información objetiva y veraz sobre la ciencia química y sus aplicaciones.

– Es necesario reconocer, valorar y apoyar la fundamental aportación de los científicos que investigan y desarrollan los productos y aplicaciones que generan el incremento continuo de la calidad de vida y el bienestar de la sociedad.

– Es necesario reconocer, valorar y apoyar la fundamental labor de los docentes en la formación científica de los jóvenes desde las primeras etapas de la educación hasta la enseñanza más especializada.

– Es necesario reconocer, valorar y apoyar a las empresas del sector químico, así como a sus profesionales y trabajadores, pues son ellos los que en último término generan los productos y beneficios económicos y sociales que precisan los ciudadanos.

– Es necesario que la química y su desarrollo industrial continúen considerando prioritario su compromiso de progreso con la protección de la salud, la seguridad y el medio ambiente, así como la utilización racional y sostenible de los recursos naturales.

Barcelona, noviembre de 2006



## 17.4 PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL PACTO MUNDIAL

El Pacto Mundial, auspiciado internacionalmente por la ONU en 2000, tiene como objetivo conseguir un compromiso voluntario de las empresas en la responsabilidad social por medio de la implantación de los diez principios universales siguientes:

1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente, dentro de su ámbito de influencia.
2. Las empresas deben asegurarse de que sus centros de trabajo no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.
3. Las empresas deben apoyar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.
5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.
6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación.
7. Las empresas deberán mantener un enfoque preventivo que favorezca el medio ambiente.
8. Las empresas deben fomentar las iniciativas que promuevan una mayor responsabilidad ambiental.
9. Las empresas deben favorecer el desarrollo y la difusión de las tecnologías respetuosas con el medio ambiente.
10. Las empresas deben trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.



# DIRECTORIO

## Corporación

### Sede social

Avda. Diagonal, 595  
08014 Barcelona  
Tel.: (+34) 934 393 009  
Fax: (+34) 934 308 073  
E-mail: ercros@ercros.es

### Oficina del Accionista

Avda. Diagonal, 595  
08014 Barcelona  
Tel.: (+34) 934 393 009  
Fax: (+34) 934 308 073  
E-mail: accionistas@ercros.es

### Delegación de Madrid

Paseo de Recoletos, 27  
28004 Madrid  
Tel.: (+34) 915 853 800  
Fax: (+34) 915 852 300  
E-mail: madrid@ercros.es

## División de Química básica

### Sede

Avda. Diagonal, 595  
08014 Barcelona  
Tel.: (+34) 934 393 009  
Fax: (+34) 934 308 073  
E-mail: quimicabasica@ercros.es

### Centro de atención al cliente (CAC)

**Zona Este:**  
Tel.: (+34) 902 518 200/300  
y (+34) 934 446 682  
**Zona Oeste:**  
Tel.: (+34) 902 518 300/400  
Fax: (+34) 934 874 058  
**Exportación:**  
Tel.: (+34) 934 445 303/37/43  
y (+34) 934 446 675  
Fax: (+34) 934 873 445  
E-mail: cac@ercros.es

### Delegaciones comerciales

**Alemania:**  
Tel.: +49 (0) 6991 508 942  
E-mail: middendorf@ercros.de  
**Francia:**  
Tel.: +33 140 267 480  
E-mail: ercrosfrance@ercros.fr  
**Italia:**  
Tel.: +39 028 900 040  
E-mail: ercositalia@ercros.it  
**Portugal:**  
Tel.: +351 212 912 401  
E-mail: ercos.portugal@ercros.pt

## Centros de producción

**Fábrica de Cardona**  
C/ Los Escoriales, s/n  
08261 Cardona (Barcelona)  
Tel.: (+34) 938 691 125  
Fax: (+34) 938 691 297  
E-mail: cardona@ercros.es

### Fábrica de Flix

C/ Afores, s/n  
43750 Flix (Tarragona)  
Tel.: (+34) 977 410 125  
Fax: (+34) 977 410 537  
E-mail: flix@ercros.es

### Fábrica de Palos de la Frontera

Apartado de correos, 284  
21080 Huelva  
Tel.: (+34) 959 369 200  
Fax: (+34) 959 369 193  
E-mail: palos@ercros.es

### Fábrica de Sabiñánigo

C/ Serrablo, 102  
22600 Sabiñánigo (Huesca)  
Tel.: (+34) 974 480 600  
Fax: (+34) 974 482 715  
E-mail: sabinanigo@ercros.es

### Complejo Industrial de Tarragona

**Fábrica de Tarragona**  
Apartado de correos, 450  
43080 Tarragona  
Tel.: (+34) 977 548 011  
Fax: (+34) 977 547 300  
E-mail: complejotarragona@ercros.es

### Fábrica de Vila-seca I

Autovía Tarragona-Salou C-31 B,  
Km. 6  
43480 Vila-seca (Tarragona)  
Tel.: (+34) 977 370 354  
Fax: (+34) 977 370 407  
E-mail: complejotarragona@ercros.es

## División de Química intermedia

### Sede

Avda. Diagonal, 595  
08014 Barcelona  
Tel.: (+34) 934 393 009  
Fax: (+34) 932 321 460  
E-mail: quimicaintermedia@ercros.es

### Centro de atención al cliente (CAC)

Tel.: (+34) 933 069 320/19/25  
y (+34) 934 445 336  
Fax: (+34) 932 472 052  
E-mail: cac@ercros.es

### Delegación comercial

**China:**  
Tel.: +85 231 494 521  
E-mail: ercros@netvigator.com

### Departamento de Innovación y Tecnología

Polígono Industrial Baix Ebre, Calle A  
43897 Tortosa (Tarragona)  
Tel.: (+34) 977 597 207  
Fax: (+34) 977 597 095  
E-mail: quimicaintermediait@ercros.es

### Centros de producción

**Fábrica de Almussafes**  
Polígono Industrial Norte  
Ctra. C-3320, Km. 41,200  
46440 Almussafes (Valencia)  
Tel.: (+34) 961 782 250  
Fax: (+34) 961 784 055  
E-mail: almussafes@ercros.es

### Fábrica de Cerdanyola

C/ Santa Anna, 105  
08290 Cerdanyola del Vallès  
(Barcelona)  
Tel.: (+34) 935 803 353  
Fax: (+34) 935 805 409  
E-mail: cerdanyola@ercros.es



**Fábrica de Tortosa**  
Polígono Industrial Baix Ebre, Calle A  
43897 Tortosa (Tarragona)  
Tel.: (+34) 977 454 022  
Fax: (+34) 977 597 101  
E-mail: tortosa@ercros.es

## División de Plásticos

**Sede**  
Avda. Diagonal, 595  
08014 Barcelona  
Tel.: (+34) 933 230 554  
Fax: (+34) 933 237 921  
E-mail: plasticos@ercros.es

**Centro de atención  
al cliente (CAC)**  
Tel.: (+34) 933 231 104/839  
Fax: (+34) 934 517 802  
E-mail: cac@ercros.es

## Centros de producción

**Complejo Industrial de Tarragona**  
**Fábrica de Vila-seca II**  
Ctra. de la Pineda, Km. 1  
43480 Vila-seca (Tarragona)  
Tel.: (+34) 977 390 611  
Fax: (+34) 977 390 162  
E-mail: complejotarragona@ercros.es

**Fábrica de Monzón**  
Ctra. Nacional 240, Km. 147  
22400 Monzón (Huesca)  
Tel.: (+34) 974 400 850  
Fax: (+34) 974 401 708  
E-mail: monzon@ercros.es

## División de Farmacia

**Sede y fábrica de Aranjuez**  
Paseo del Deleite, s/n  
28300 Aranjuez (Madrid)  
Tel.: (+34) 918 090 340  
Fax: (+34) 918 911 092  
E-mail: aranjuez@ercros.es

## Departamento comercial

Tel.: (+34) 918 090 344  
Fax: (+34) 918 923 560  
E-mail:  
farmaciacomercial@ercros.es

## División de Alimentación animal

**Sede**  
Avda. Diagonal, 595  
08014 Barcelona  
Tel.: (+34) 934 393 009  
Fax: (+34) 934 308 073  
E-mail:  
alimentacionanimal@ercros.es

**Centro de atención  
al cliente (CAC)**  
Tel.: (+34) 902 518 100  
y (+34) 934 446 683  
Fax: (+34) 934 874 058  
y (+34) 934 873 445  
E-mail: cac@ercros.es

## Centros de producción

**Fábrica de Cartagena**  
C/ Los Parales, s/n  
Valle de Escombreras  
30350 Cartagena (Murcia)  
Tel.: (+34) 968 333 400  
Fax: (+34) 968 333 408  
E-mail: cartagena@ercros.es

**Fábrica de Flix**  
C/ Afores, s/n  
43750 Flix (Tarragona)  
Tel.: (+34) 977 410 125  
Fax: (+34) 977 410 537  
E-mail: flix@ercros.es

## División de Tratamiento de aguas

**Sede**  
Avda. Diagonal, 595  
08014 Barcelona  
Tel.: (+34) 934 532 179  
Fax: (+34) 934 537 350  
E-mail: tratamientoaguas@ercros.es

## Centro de atención al cliente (CAC)

Tel.: (+34) 934 532 179  
Fax: (+34) 934 537 350  
E-mail: cac@ercros.es

## Centro de producción

**Fábrica de Sabiñánigo**  
C/ Serrablo, 102  
22600 Sabiñánigo (Huesca)  
Tel.: (+34) 974 498 000  
Fax: (+34) 974 498 006  
E-mail: sabinanigo@ercros.es

## División de Emulsiones

**Sede y fábrica  
de Recklinghausen**  
Alte Grenzstraße, 153  
45663 Recklinghausen  
Alemania  
Tel.: +49 (0) 236 166 050  
Fax: +49 (0) 236 166 0555  
E-mail: info@ercros.de

**Departamento comercial**  
Tel.: +49 (0) 2361 660 50  
E-mail: info@ercros.de

Este Informe de Sostenibilidad, cuya tirada consta de 600 ejemplares, se editó en Barcelona en mayo de 2009.

Coordinación: Secretaría General de Ercros

© Ercros, S.A. Mayo de 2009

Diseño y producción: **PANCOMUNICACIÓN**

Fotografía: Oriol Conesa



**Para más información:**

Secretaría General de Ercros:

Avda. Diagonal, 595, 2<sup>a</sup> planta  
08014 Barcelona

Tel.: +34 934 393 009

Fax: +34 934 308 073

E-mail: [accionistas@ercros.es](mailto:accionistas@ercros.es)

[www.ercros.es](http://www.ercros.es)